Tribunal de graduación:

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título de Ingeniero en Comercio Exterior.

…….…….....

PRESIDENTE TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

……..…….……..

Lector 1

…….

Lector 2

……..…….…….

Mg. Francisco Mila Carvajal

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE EXTERIOR

……..…….…….

Ing. Mario Armas Arias

DIRECTOR ESTUDIO DE CASO

Fecha: ……

Autoría

Yo, **CARAVAJO CEVALLOS CAROLINA KARLA**, declaro que la presente investigación está enmarcada en un estudio de caso y es absolutamente original, auténtica y personal.

En virtud de que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora y de la Pontifica Universidad Católica del Ecuador Sede en Esmeraldas.

……..…….....

Caravajo Cevallos Carolina Karla

C.I. 131038349-0

Agradecimiento

Quiero agradecer especialmente a Dios todo poderoso por guiarme en este largo camino brindándome salud, inteligencia y fortalezas para no decaer en la realización de la investigación.

A mis padres, quienes son un factor importante en mi desarrollo personal y profesional, guiándome por los senderos del bien con sus consejos y la confianza necesaria, siendo de total motivación para seguir adelante en las pruebas difíciles que nos pone la vida.

A mi esposo e hijo por su incondicional amor, cariño y preocupación en mi desarrollo y bienestar y por compartir hermosos y valiosos momentos y servir como motivación para seguir adelante.

A mis hermanos, por el cariño, preocupación y apoyo durante todas las etapas de mi vida y para que este trabajo sirva como ejemplo de motivación y esfuerzo para ayudarles a conseguir sus metas.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas en especial a la escuela de Comercio Exterior por permitirme culminar la carrera.

Al Ing. Mario Armas, asesor de esta tesis quien con su constante apoyo ha logrado guiarme para que esta investigación culmine.

A todos los señores catedráticos de la escuela de Comercio Exterior por la semilla que sembraron con sus sabias enseñanzas.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios todo poderoso, ser supremo, creador de nuestras vidas, que me llena cada día de sabiduría y bendiciones para poder enfrentar los obstáculos y adversidades que la vida nos presenta.

Considerando el gran esfuerzo y dedicación que conlleva poder realizar una tesis de grado y donde se refleja constancia, entrega y perseverancia en la lucha para alcanzar una de mis metas como es la obtención del título profesional, me complace dedicar esta investigación a las personas que en todo momento están a mi lado, como son:

Mis padres, hermanos, esposo y mi hijo por su amor, confianza y apoyo constante, por todos ellos obtuve las fuerzas necesarias para poder realizar y culminar el presente trabajo de investigación, ya que ellos son las bendiciones más grandes en mi vida.

CAROLINA CARAVAJO
AUTOR

Resumen

El Ecuador se ha regido en regímenes centralistas, desde el nacimiento de la República en 1830, donde la desigualdad caracterizaba la toma de decisiones de la administración en turno este hecho causaba que las demás provincia sufran de abandono en determinados sectores.

Consciente de esta realidad, en el presente estudio se analiza la incidencia de la centralización de los organismos de control previo en los procesos de Comercio Exterior en la ciudad de Esmeraldas.

Para realizar la presente investigación fue necesario la aplicación de encuestas y entrevistas a los distintos actores involucrados en los procesos de Comercio Exterior en la provincia de Esmeraldas y los principales representantes de los organismos de control previo tales como: MIPRO, INEN, PRO ECUADOR, entre otros.

Evidenciando que la centralización de estos organismos ha influido en el desconocimiento de los Operadores de Comercio Exterior sobre los procesos necesarios para la obtención de los requerimientos previos, acarreando consigo en gastos adicionales que encarecen las operaciones dentro de la nacionalización, y ha generado desincentivo de los OCE´s en la internacionalización de los productos.

Para mitigar los efectos causados por la centralización, en el estudio se presenta una propuesta de vinculación con los sectores productivos de la Provincia de Esmeraldas con la PUCESE y los organismos de control previo, creando un convenio estratégico en beneficio de los OCE´S que ejercen sus actividades profesionales en la ciudad de Esmeraldas y a los sectores productivos más vulnerables.

Se busca garantizar y facilitar las actividades a los OCE´S de la provincia con la finalidad de alcanzar objetivos de desarrollo sostenibles que permitan el crecimiento de las empresas esmeraldeñas a nivel nacional.

Abstrac

Ecuador has ruled in centralized systems, since the birth of the Republic in 1830, where inequality characterized the decisions of the administration in turn caused this fact to the other province suffer from abandonment in certain sectors.

Aware of this reality, in this study the incidence of centralization of prior control agencies in the processes of Foreign Trade in the city of Esmeraldas is analyzed.

To perform this research was necessary conducting surveys and interviews with the different actors involved in the processes of foreign trade in the province of Esmeraldas and senior representatives of the agencies prior control such as: Mipro, INEN, Proecuador, between others.

Showing that the centralization of these bodies has influenced the ignorance of Foreign Trade Operators of the processes necessary to obtain the previous requirements, bringing with it additional costs which increase operations within the nationalization, and created disincentives for OCE's in the internationalization of products.

To mitigate the effects caused by the centralization, the study linking a proposal is presented to the productive sectors of the province of Esmeraldas with PUCESE and agencies prior control, creating a strategic agreement for the benefit of exercising OCE's professional in the city of Esmeraldas and the most vulnerable sectors productive activities.

It seeks to ensure and facilitate the activities OCE's province in order to achieve sustainable development goals that allow for growth of Esmeralda businesses nationwide.

ÍNDICE

Tribunal de Graduación:..... i
Autoria..... ii
Agradecimiento..... iii
Dedicatoria.....iv
Resumen..... v
Abstracvi
A.Índice de grafico..... x
B.Índice de tablasxi
1.Problema 1
2.Justificación..... 2
3.Objetivos: 3
3.1.Objetivo general 3
5.Materiales y Métodos..... 4
5.1.Ubicación de la investigación 4
5.2.Población del estudio 4
5.3.Instrumentos..... 5
5.3.1.Entrevista 5
5.3.2.Encuesta..... 6
5.4.Procedimientos a utilizar..... 7
5.5.Tipo de investigación 7
5.6.Método de investigación 8
6.Fuentes de Información..... 8
6.1.Primarias 8
6.2.Secundarias 8
6.3.Terciaria 8
6.4.Normas éticas..... 9
7.Marco teórico 9
7.1.La cadena de suministros en el comercio exterior 11
7.1.1.Ministerio de Industria y Productividad..... 12
7.2.Instituto Ecuatoriano de Normalización..... 16
7.3.Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca 18

7.3.1.Programas del MAGAP 19
7.4.Agrocalidad 20
7.4.1.Objetivos Estratégicos 21
7.5.Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión PROECUADOR 21
7.5.1.Socios estratégicos internacionales 24
7.5.2.Socios estratégicos nacionales 25
7.5.2.1.La red de oficinas: 25
7.5.2.2.Oficinas Internacionales 26
8.Desarrollo del caso 27
8.1.Marco Legal 29
8.2.Organismos de control en el Comercio Exterior 30
8.2.1.Ministerio de Industria y Productividad 32
8.2.2.El Instituto Ecuatoriano de Normalización – INEN 33
8.2.2.1.Atribuciones del INEN 33
8.2.2.2.Reglamento general a la ley del sistema ecuatoriano de la calidad 34
8.4.El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca 36
8.4.1.Cadena Productiva del cacao e intervención de las instituciones de apoyo 38
9.Satisfacción de los operadores de comercio exterior en la ciudad de Esmeraldas 38
9.1.Conclusiones 49
10.Propuesta 50
10.2.Localizacion Geográfica 50
10.3.Introducción: 51
10.4.Justificación 53
10.5.Objetivos: 54
10.5.1.Objetivo General: 54
10.5.2.Objetivos Específicos 54
10.6.Metas 54
10.7.Actividades 54
10.8.Cronograma de actividades 55
10.9.Duración del proyecto 56
10.10.Beneficiarios 56
10.11.Impacto Ambiental 56
11.Indicadores de los resultados alcanzados 56
11.1.Autogestión y Sostenibilidad 57

12.Marco institucional: 58
12.1.Primera: Intervinientes.- 58
12.2.Segunda: Marco Legal y Antecedentes.- 58
12.3.Tercera: Objeto 61
12.4.Cuarta: Plazo 61
12.5.Quinta: Compromisos de las Partes. 62
12.5.1.Proecuador 62
12.5.2.La Pontificia Universidad Católica Del Ecuador Sede Esmeraldas se compromete a: 62
12.6.Responsabilidades de las Partes 63
12.7.Séptima: Reciprocidad 63
12.8.Octava: Declaración 63
12.9.Novena: Relación Laboral. 63
12.10.Décima: Modificaciones y Terminación 64
12.11.Undécima: Controversias 64
12.12.Duodécima: Documentos Habilitantes 65
12.13.Décima Tercera: Domicilio y Comunicaciones 65
12.13.1.Domicilio Pro Ecuador 65
12.14.Décima Cuarta: Aceptación de las Partes 65
13.Financiamiento del proyecto 66
13.1.Presupuesto Detallado y Fuentes de Financiamiento 67
14.Manual para obtener una certificación INEN 68
14.1.Requisitos: 70
14.2.Método para la evaluación Sensorial 71
15.Obtención de certificado inen para importacion 72
15.1.Requisito para la Equivalencia 72
15.1.1.Requisitos para trámites de equivalencia de normas y reglamentos técnicos 72
15.1.2.Reglamento Técnico de Importación 73
15.2.Según el origen 75
15.2.1.Importaciones desde Perú 75
15.2.2.Importaciones desde la Unión Europea 77
15.3.Relativo 78
15.4.Requisitos 81
16.Conclusion: 82
ANEXOS 83

Bibliografía 88

A. Índice de gráfico

#1	Cadena de Suministro…….....	13
#2	Organismos de la Cadena de Suministro……...	15
#3	Sectores del INEN…….	20
#4	Jerarquías del INEN……..	21
#5	Instituciones anexadas al MAGAP……...	22
#6	Funciones de Agrocalidad…….	23
#7	Oficinas Zonales Pro ecuador……...	25
#8	Servicios de Pro ecuador……...	26
#9	Productos que ofrece Pro ecuador…….	27
#10	Socios estratégicos Internacionales……...	27
#11	Socios estratégicos nacionales……..	28
#12	Red de oficinas……..	28
#13	Organismos de control del Comercio Exterior……..	34
#14	Clasificación de Certificados……	40
#15	Cadena productiva de cacao…….	40
#16	Actividad de los encuestados……	42
#17	OCE´s que han requerido Certificados previos…….	43
#18	Frecuencia de uso de los organismos de Control……..	44
#19	Requerimiento de asesoría……	45
#20	Capacitaciones Involucrados de Proecuador……	46

#21 Certificados de los OCEs sobre Organismos de Control…… 47

#22 Obtención de Certificados…….. 48

#23 Implementación de Organismos de control…… 49

#24 Impulso de la Mipymes……... 50

#25 Obtención del Certificado INEN…….. 71

#26 Brandi…… 72

#27 Documentos Necesarios…….. 73

#28 Requisitos INEN…… 73

#29 Método para la evaluación sensorial…….. 74

#30 Formato Declaración Juramentada Perú……. 79

#31 Formato Declaración Juramentada Unión Europea…… 80

B. Índice de tablas

#1 Entrevistas…….. 7

#2 Encuestas…… 8

#3 Organismos Involucrados…….. 9

#4 Proyectos MIPRO…… 17

#5 Instrumentos y Programas MIPRO……... 18

#6 Programas MAGAP……. 22

#7 Oficinas zonales PROECUADOR…….. 25

#8 Oficinas Internacionales……. 29

#9 Programas PROECUADOR…… 38

#10 Indicadores de desarrollo en Esmeraldas…… 51

#11 Sectores de la Provincia de Esmeraldas…….. 53

#12 Problemas/Posibles Soluciones/Propuestas……. 55

#13 Ejemplo INEN……. 74

#14 Resolución 595…….. 77

#15 Resolución 529…….. 78

#16 Formulario de solicitud…… 82

1. Problema

La centralización administrativa ha sido una de las principales característica de las organizaciones de las entidades públicas en el Ecuador que ha regido a través de los años, dentro de la gestión administrativa se ha determinado un problema inminente debido a que los organismos de control del Comercio Exterior están centralizados en las principales ciudades del Ecuador como son: Quito, Guayaquil y Cuenca que son las tres más pobladas; lo que ocasiona que las demás provincias del país desconozcan el proceso a seguir para la obtención de documentos previos, los cuales son indispensables tanto para la exportación como importación de mercancías. La cadena logística del comercio exterior demanda de la participación de diferentes organismos de control y los exportadores e importadores de las demás provincias se ven ante la problemática de la falta de información primaria o de asesoramiento en temas puntuales. En la ciudad de Esmeraldas es evidente la escasa representación de las entidades de control que brinden asesoramiento en temas relacionados al comercio exterior, el efecto que causa esta centralización en el sector comercial de pequeños, medianos productores es el desconocimiento de los proceso en temas específicos, lo que genera que para la obtención de asesoramiento los productores o posibles exportadores deban viajar a la capital, lo que genera costos poco eficientes de tiempo y dinero. El fortalecimiento de los procesos comerciales y la internacionalización de las Mipymes es de gran importancia y cada vez se convierte en un aporte significativo para la economía nacional por lo que fomentar las exportaciones es un ejercicio transcendental para alcanzar las metas establecidas por el proyecto del Buen vivir del Gobierno Nacional y el desarrollo de la provincia. Acorde a lo expuesto nacen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la incidencia de la centralización de los organismos de control en la cadena de valor?
- ¿Cuál es la normativa que rigen a los organismos de control y marco jurídico?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los OCE´S respecto a la eficiencia de los organismos de control?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones a la centralización que se da en los organismos de control?

2. Justificación

La mayoría de los organismos de control se encuentran ubicados en las principales ciudades del Ecuador lo cual permite que los eslabones logísticos del comercio internacional sean menos eficientes en los distritos que carecen de estos servicios. En los procesos tanto de importación como de exportación la eficiencia no es una opción, debido a que la mala administración de los recursos representa altos rubros monetarios, conforme a lo expuesto, el estudio busca encontrar estrategias que permitan que los organismos de control no sean impedimento para el flujo eficiente de las mercancías, promoviendo las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza e " *impulsen una participación estratégica y provechosa en los mercados Internacionales*"(Ministerio Coordinador de la producción Empleo y Competitividad, 2011, p.13)

El estudio busca analizar si la centralización ha generado dificultades a los exportadores como importadores, indagar sobre los parámetros y la legislación vigente respecto a la descentralización administrativa, si esta es o no es factible para los organismos de comercio exterior considerando que:

> Las competencias del gobierno central podrán descentralizarse, excepto la defensa y la nacional, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución y convenios internacionales expresamente excluyan. En virtud de la descentralización, no podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias. La descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional la solicite y tenga capacidad operativa para asumirla. (CONSTITUCIÓN, 2010 Parr.3)

Bajo estos antecedentes el estudio trata de buscar la factibilidad de la inclusión de organismos de control del comercio exterior en la ciudad de Esmeraldas bajo el marco de una estructura centralizada.

3. Objetivos:

3.1. Objetivo general

Evaluar la incidencia de la centralización de los organismos de control mediante el análisis de la cadena de valor del comercio exterior de la ciudad de Esmeraldas que impulsen una participación estratégica y provechosa en los mercados Internacionales.

3.2. Objetivos específicos

- Examinar la normativa vigente mediante el estudio de las leyes que rigen los organismos de control requeridos que permitan entender sus competencias y ámbito de actuación.
- Identificar el nivel de satisfacción de los OCE´s en la eficiencia de los organismos de control dentro de los eslabones de la cadena de valor para la formulación de estrategias que faciliten y promuevan su eficiencia.

- Diseñar una propuesta que fortalezca la cadena de valor mediante estrategias que permitan el acercamiento a los organismos de control que impulsen las condiciones de competitividad y un comercio eficiente.

4. Materiales y Métodos

4.1. Ubicación de la investigación

La presente investigación se desarrolla en la ciudad de Esmeraldas, siendo el objeto de estudio la centralización administrativa de los organismos de control del Comercio Exterior y los usuarios que realizan procesos ante estos organismos para la comercialización internacional.

4.2. Población del estudio

Para la muestra de este estudio de caso se han considerado todos los elementos involucrados en la centralización administrativa de los organismos de control y los distintos actores del comercio exterior. Conforme a los objetivos del estudio se trabajará con los importadores, exportadores y agentes de aduana que tiene la matriz o sucursales en la ciudad siendo la población de estudio el siguiente:

TABLA N°1
Población de Estudio

ENTREVISTAS	
Institución	**Población**
MIPRO	1
INEN	1
MAGAP	1
AGROCALIDAD	1
SENAE	1
ZALSA	1
Proecuador	2
Empresa dedicada a obtener certificados	1
ENCUESTA	

Operadores de Comercio Exterior	Población
Agente/Auxiliares	8
Importador	10
Exportador	11

Según la base datos del MAGAP existen 82 productores que exportan productos esmeraldeños pero solo 11 de ellos se encuentran radicados en la provincia de Esmeraldas y exportan por el Puerto de Esmeraldas. Mientras que la muestra de los importadores se obtuvo mediante la base de datos de la SENAE del 2014 en donde se registraron 214 importadores que realizan sus operaciones aduaneras por la provincia de Esmeraldas de los cuales 10 de ellos se encuentran radicados en este lugar.

4.3. Instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos empleados consistieron en las entrevistas y encuesta para obtener información sobre la incidencia de la centralización de los organismos de control en la ciudad de Esmeraldas.

4.3.1. Entrevista

En la presente investigación se empleó la entrevista como una técnica para obtener información valiosa de los organismos involucrados.

TABLA N°.2
Sujetos a Entrevistas

Institución	Funcionario	Cargo
PROECUADOR	• Ing. Carmen Tiban • MBA. Oscar Ruano	• Coordinadora de capacitación • Coordinador del zonal 1

INEN	• Eco. Agustín Ortiz	• Director Ejecutivo
MIPRO	• Ing. Lenin Pasquel • Ing. María Belén Caicedo	• Coordinador Zonal1
SENAE	• Ing. Nelson Yépez	• Director distrital de Esmeraldas
AGROCALIDAD	• Ing. Jorge Angamar	• Responsable de la gestión de sanidad vegetal
ZALSA	• Ing. Fernando Moncayo	• Gerente de Zalsa • Encargado del CIPRO Esmeraldas
MAGAP	• Ing. Ángel Moreira	• Coordinador de capacitación de tecnología de la provincia de Esmeraldas

Se realizó también entrevista a las personas que practican el comercio exterior como:

- Auxiliares Aduaneros
- Importadores
- Empresa Especializadas en la obtención de certificado

4.3.2. Encuesta

En la presente investigación se empleó un formato de encuesta como una técnica para obtener información valiosa sobre la incidencia de la centralización de los organismos de control desde el punto de vista de los Operadores del Comercio Exterior permitiendo conocer la satisfacción del servicio que ofrece estos organismos y el nivel de conocimiento de los procesos a seguir.

TABLA N°. 3
Sujetos a Encuesta

ENCUESTA	
Operadores de Comercio Exterior	**Población**
Agente/Auxiliares	8
Importadores	10
Exportadores	11

4.4. Procedimiento

Una vez elaborado los instrumentos necesarios para la recolección de datos y realizado un previo análisis de todos los involucrados, se procedió a su aplicación.

A continuación se enlistan los puntos que se tuvo en cuenta al momento de su ejecución.

- Se realizaron entrevistas con previa cita.
- Las encuestas realizadas a los OCE´s se realizaron en las horas de trabajo.
- Las entrevistas realizadas a los coordinadores de cada organismo fueron elaboradas según la información requerida dentro de la operacionalización de las variables.
- La información requerida sobre los procesos realizados en el MAGAP fue mediante una conversación de los proyectos desarrollados en la provincia de Esmeraldas.

4.5. Tipo de investigación

La presente investigación es de carácter descriptivo no experimental, ya que se analizó una problemática existente sobre la incidencia de la centralización de los organismos de control previo en la provincia de Esmeraldas se determina una propuesta como solución a la problemática establecida.

4.6. Método de investigación cualitativa

El método utilizado es el cualitativo por que maneja múltiples fuentes de datos, haciendo énfasis en las entrevistas y encuestas con la intensión de describir la conducta observada y su realidad social. Teniendo en cuenta que "el método cualitativo investiga los ¿por qué? y los ¿cómo?, no sólo los ¿qué? ¿Dónde? y ¿cuándo? Por lo antes expuesto, en el método cualitativo se utilizan muestras pequeñas, más enfocadas a un tema en particular" (Sinapsit, sf, p. 1).

5. Fuentes de Información

5.1. Primarias

En la presente investigación la información primaria fue obtenida de Agentes de Aduanas, INEN, MIPRO, MAGAP, PRO ECUADOR, entre otros.

5.2. Secundarias

Se obtuvo información valiosa sobre la opinión de: Importadores, exportadores, auxiliares y funcionarios de organismos tales como INEN, MIPRO, MAGAP Y PRO ECUADOR.

5.3. Terciaria

La información complementaria se la obtuvo de investigaciones publicadas en el internet como base de datos del INEN, PROECUADOR, MIPRO, El plan nacional del Buen Vivir, COPCI y Plan Nacional de Desarrollo

5.4. Normas éticas

Se declara expresamente que todas las ideas recolectadas en el presente trabajo son propios de la autora y que la información proporcionada por los involucrados no se mencionará sin previa autorización de la administración, de la misma forma, toda idea o autoría relacionada con el tema que sea utilizada en la presente investigación será citada conforme a la norma establecida por la PUCESE.

6. Marco teórico

La globalización ha permitido que las distancias sean más cortas y el comercio más amplio y competitivo, por lo que la eficiencia no es una opción es un deber en la logística.

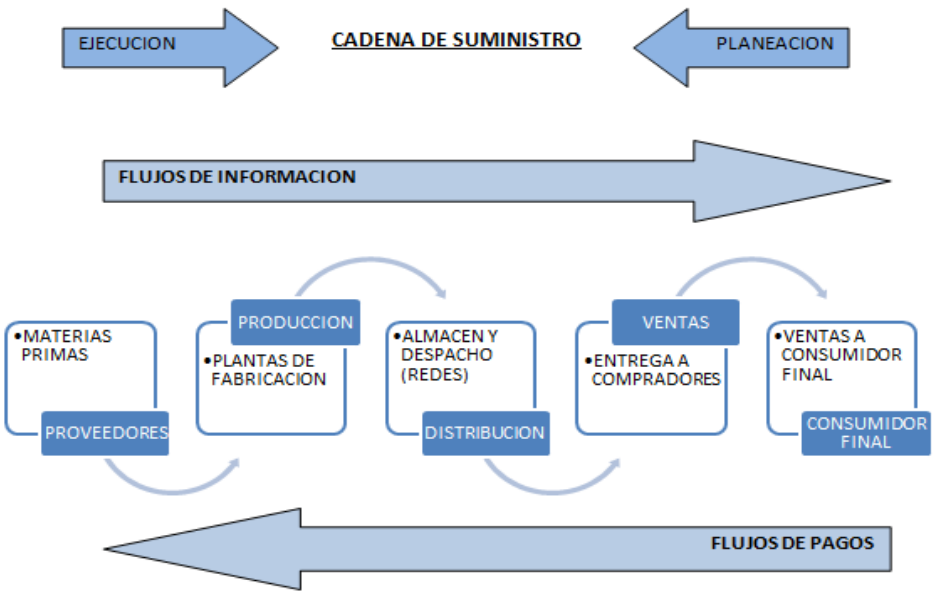
El fortalecimiento de la cadena de valor se hace cada vez más importante dentro del comercio al permitir una eficiente comunicación con la contribución de los involucrados tanto directamente como indirectamente en satisfacer las necesidades del mercado

La cadena de valor consiste en:

> Una red de instalaciones y medios de distribución que tiene por función la obtención de materiales, transformación de dichos materiales en productos intermedios y productos terminados y distribución de estos productos terminados a los consumidores.(Gestiopolis, 2015. Párr. 4)

Dentro de la cadena de suministros todos los actores involucrados tiene el mismo grado de importancia para poder marchar correctamente.

GRÁFICO N°.1
Flujo grama de la Cadena de Suministro



Fuente: Logística Humanitaria

Cada actor involucrado en la satisfacción de los clientes pertenece a la red de la cadena de suministro. Por lo que es importante que todos los involucrados en la trazabilidad del producto estén armonizados para que la planificación funcione según lo pronosticado debido a que eficiencia de la misma dependerá del grado de competitividad que tenga cada organización.

La eficiencia en la cadena de valor permite que los productos sean competentes en el mercado ya que proporciona una mejor administración de los recursos.

Tanto para un importador como un exportador es importante que su cadena de valor sea eficiente para llegar a ser competitivo tanto en el mercado nacional como internacional.

Los Operadores Económicos Autorizados en el ejercicio de su profesión buscan crear eficiencia dentro de la cadena de valor. Por lo que es fundamental el fortalecimiento de la cadena para el desarrollo del sector productivo en el país y de la provincia por lo que es importante entender la competencia de los actores que intervienen en la cadena de suministro y su importancia.

Aunque la cadena pueda estar diseñada para reducir tiempos de respuestas en suplir productos en el mercado, existen factores externos que permite que no funcione según lo planificado.

6.1. La cadena de suministros en el comercio exterior

La eficiencia de la cadena de suministro depende de todos los actores involucrados dentro de la trazabilidad de los productos.

La trayectoria de los productos dentro de la cadena de valor, el comercio exterior juega un papel fundamental debido a sus facultades ejercidas en el ejercicio de su competencia ya que puede facilitar u obstaculizar mediante medidas arancelarias y no arancelarias el proceso de nacionalización.

- Medidas Arancelarias: Son aquellas que gravan aranceles a los productos que ingresan al país
- No arancelarias : Son aquellas que tienen restricciones administrativas para el ingreso de las mercancías a un determinado país

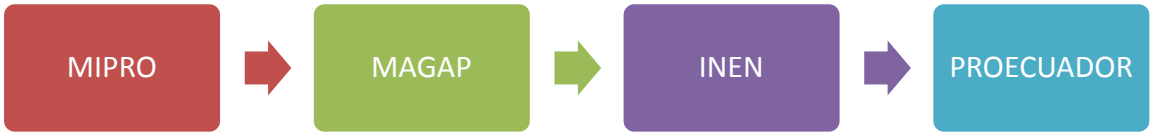
Estas medidas del comercio exterior permiten que los tiempos de respuestas tanto para las importaciones como para las exportaciones varíen ocasionándoles pérdidas monetarias.

Aunque muchas veces para las empresas estas restricciones resultan ser una traba dentro de sus procesos comerciales, estos organismos velan para salvaguardar la producción nacional y la calidad de los productos que ingresan o salen del país con el fin de estimular la inversión tanto domestica como extranjera porque tienen el fin de vincularse con los eslabones de la cadena productiva como gestores de calidad y asesores de los estándares de calidad requerida por el mercado internacional.

Por lo que es de vital importancia entender y garantizar la facultad de los organismos y la incidencia en el comercio nacional e internacional.

A continuación se describen los organismos que fomenta parte importante dentro de la cadena de suministros en el Comercio Exterior.

GRÁFICO N°2
ORGANISMOS DE CONTROL PREVIO



Elaborado: Mipro
Fuente: Mipro

6.1.1. Ministerio de Industria y Productividad

El ministerio de Industria y productividad emite políticas para salvaguardar la producción nacional y el bienestar de los consumidores del mercado ecuatoriano, dentro de su facultad como ministerio puede emitir políticas.

Entre sus principales facultades de acuerdo a la rendición de cuenta están:

- Definir políticas y mecanismos para propender la incorporación de mayor valor agregado en la producción nacional y la diversificación productiva
- Definir políticas y mecanismos para promover la reducción, rehúso y reciclaje de residuos en el sector industria
- Definir políticas y mecanismos de desarrollo e innovación tecnológica para el sector industria
- Desarrollo de políticas de emprendimiento
- Políticas para gestionar líneas de cooperación ante organismos nacionales o internacionales públicos
- Envío regular al MCPEC de la información que requiera para la creación y actualización de la base de datos de las MIPYME
- Planes de certificación de buenas prácticas manufactureras para MIPYMES, Artesanías y la Agroindustria

- Aplicar herramientas empresariales de desarrollo de la competitividad como los procesos de asociatividad.
- Planes de certificación de buenas prácticas manufactureras para MIPYMES, Artesanías y la Agroindustria.
- Ferias nacionales e internacionales para las MIPYMES, Emprendimientos
- Ejecución de políticas para brindar asistencia técnica especializada en las MIPYMES,
- Emprendimientos, Artesanía
- Desarrollar, implementar y supervisar las propuestas de mecanismos para promover el desarrollo de las MIPYMES, Emprendimientos, Artesanías y Agroindustria
- Identificar necesidades de determinación de normativa, procedimientos y políticas que viabilicen la operatividad de las ZEDE y sus procesos de supervisión y control
- Coordinar y plantear políticas y mecanismos de desarrollo de comercio en el sector industrial
- Definir políticas y mecanismos de incentivo al consumo de la producción nacional.
- Definir políticas de comercio de servicios industriales vinculados con el desarrollo industrial y la competitividad (MIPRO, 2012).

El MIPRO por medio de las facultades expuestas realiza proyectos para la ejecución exitosa de sus competencias, las cuales son evaluadas y evidenciada mediante la rendición de cuentas anuales de la Institución en donde se detalla el proceso a continuación:

TABLA N.4

Rendición de Cuenta MIPRO2014

N°.	Eje estratégico	Nombre del plan o programa	Nombre del proyecto	Plazo
1	**GENERACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS**	Programa para el fomento productivo de las mipymes ecuatorianas	Proyecto para el fomento de las Mipymes ecuatorianas.	2011-2013
			Proyecto para el desarrollo generación e implementación de programas de mejora competitiva (PMC).	2011-2013
		Programa de sectores industriales estratégicos	Proyecto de fortalecimiento de la cadena de valor de cárnicos.	2011-2013
		Programa para mejora de la productividad, competitividad y desarrollo industrial	Proyecto para el desarrollo de la ecoeficiencia industrial ecuatoriano.	2011-2013
			Desarrollo de la gobernanza industrial territorial	2011-2014
			Proyecto de renovación con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad industrial ecuatoriano	2011-2013
			Proyecto para impulsar la innovación tecnológica en el sector productivo industrial del país	2011-2013
			Programa nacional de capacitación industrial especializada para fortalecimiento y desarrollo del talento humano ecuatoriano.	2011-2014
2	**INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL INDUSTRIAL**	Programa para mejora de la productividad, competitividad y desarrollo industrial	Proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de la calidad	2011-2013
		Programa de regulación y control de prácticas anticompetitivas y fomento de las buenas prácticas comerciales en función de un consumo responsable.	Protección a los derechos de las consumidoras y consumidores en el ecuador, fomentando las buenas prácticas comerciales.	2011-2014
			Proyecto de control y regulación del poder de mercado en el Ecuador.	2011-2014
3	**SUSTITUCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPORTACIONES**	Programa de sectores industriales estratégicos.	Proyecto de desarrollo productivo de la industria de reencauche en el ecuador	2011-2014
			Proyecto nacional para el desarrollo integral de cadenas agroindustriales.	2011-2014

4	**FOMENTO DE LA OFERTA EXPORTABLE**	Programa para el fomento productivo de las mi pymes ecuatorianas	Exporta fácil	2011-2013
5	**DESRROLLO DE INDUSTRIAS BÁSICAS Y ESTRATÉGICAS**	N/A	Estudios básicos para la implementación de una planta de siderúrgica y úrea.	N/A

Fuente: Rendición de Cuentas del MIPRO
Elaborado: MIPRO

Mediante un análisis exhaustivo sobre el mercado nacional, el MIPRO bajo la facultad de la ley emite normativas para proteger la industria y su competitividad.

TABLA N°.5
Instrumento y programas del MIPRO

Instrumentos y programas del MIPRO
Proyecto de Renovación Industrial, para mejorar la productividad y la competitividad industriales (Renova Industrial)
Proyecto para el Desarrollo, Generación e Implementación de Programas de Mejora Competitiva (PMC)
Proyecto de Desarrollo Productivo de la Industria de Reencauche en el Ecuador
Proyecto de Control y Regulación del Poder de Mercado en el Ecuador
Proyecto Nacional para el Desarrollo Integral de Cadenas Agroindustriales
Proyecto para el Desarrollo de la Ecoeficiencia Industrial
Proyecto de Fortalecimiento de la Cadena de Valor de Cárnicos
Desarrollo de la Gobernanza Industrial Territorial
Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad
Proyecto para el Fomento de las Mipymes Ecuatorianas (Fondepyme)
Protección a los Derechos de las Consumidoras y Consumidores en el Ecuador, Fomentando las Buenas Prácticas Comerciales
Proyecto Nacional se Capacitación Industrial Especializada para el Fortalecimiento y Desarrollo del Talento Humano

Fuente SENPLADES
Elaborado: SENPLADES

El MIPRO establece políticas de restricción técnica a productos que represente riesgos para la salud, la vida y seguridad humana y el medio ambiente. Estas restricciones técnicas son ejecutadas por el INEN uno de los principales actores en la política de calidad en el Ecuador.

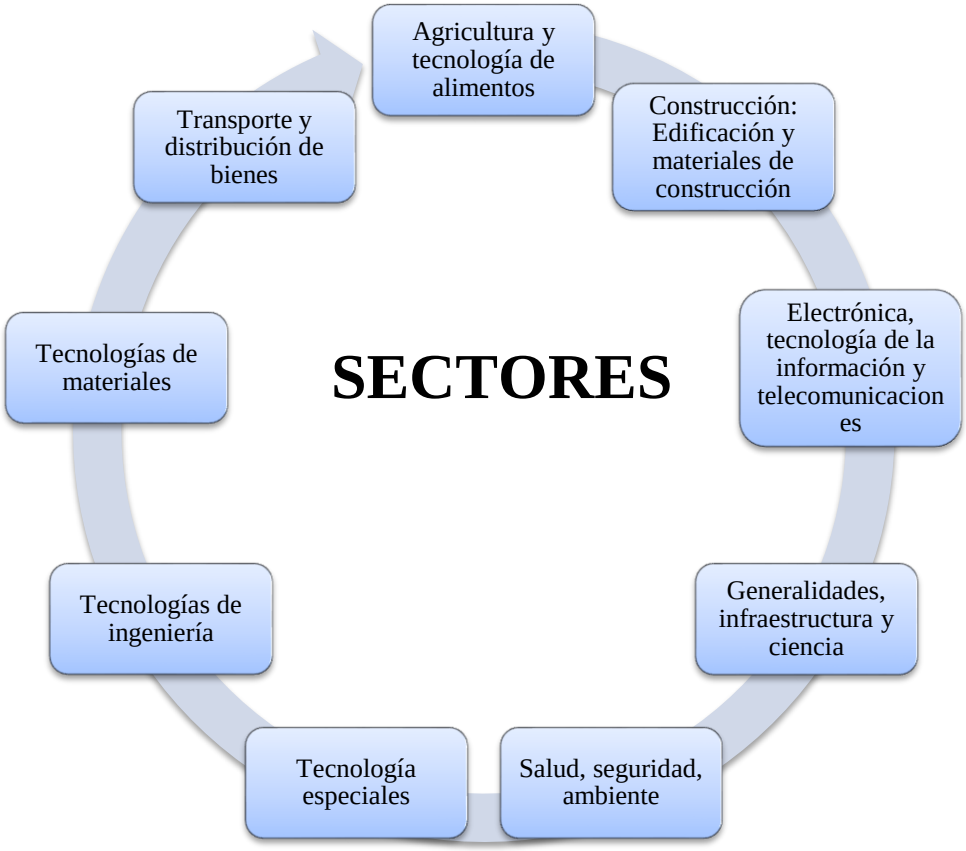
6.2. Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN

El Instituto Ecuatoriano de Normalización es una de las principales entidades ejecutoras de la Política de la Calidad. Estas políticas son emitidas por el Ministerio de la Industria y la Productividad MIPRO y el Ministerio de Comercio Exterior COMEX organismo encargado de la política comercial en el país, estos organismos según su competencia emiten resoluciones que establecen los tipos de restricciones que se requiere en un determinado número de productos en donde se detallara los productos con su respectiva partida arancelaria, el requerimiento de cada producto será ejecutado mediante el INEN por medio de Normas Técnicas Ecuatorianas

> Estas Normas Técnicas Ecuatorianas son documentos emitidos por medio de un consenso entre los organismos que tienen la competencia correspondiente, y son expedidos por el INEN y oficializados por el Ministro de Industrias y Productividad, que proporcionan como instructivo. (INEN, 2014 párr.4)

Este instructivo contiene documentos normativos para los siguientes sectores:

GRÁFICO N°.3
Sectores de la competencia del INEN

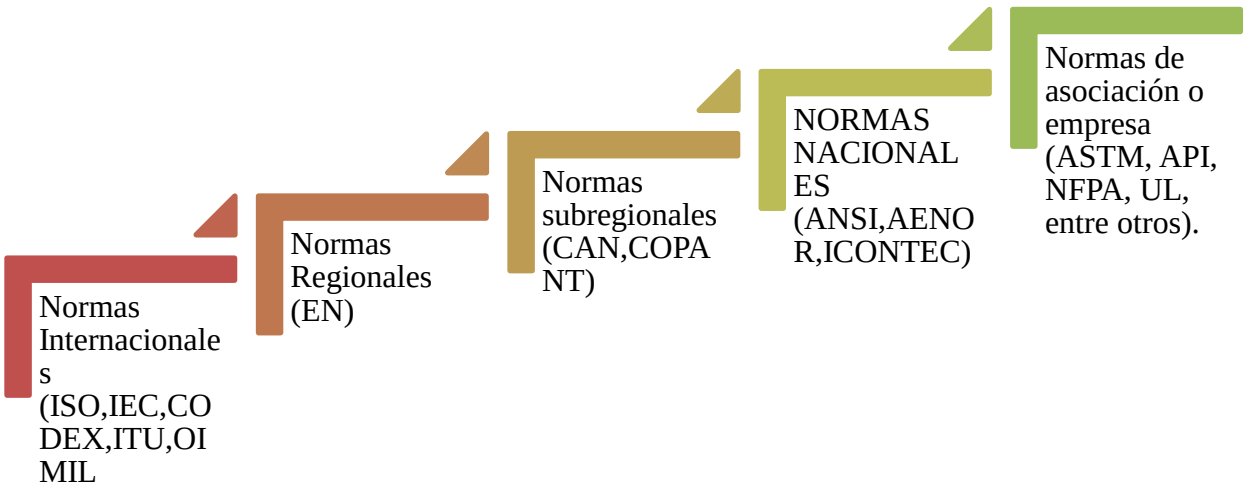


Fuente: INEN

Las partes interesadas están conformadas por: la industria, el gobierno, la academia, laboratorios, consumidores, otros (revistas, financieras, promotores del comercio). . (INEN, 2014 párr.6).

Los niveles jerárquicos de normalización toman en cuenta la extensión geográfica, política y económica y se encuentran acuerdo a su jerarquía los cuales comprenden los siguientes de forma ascendente:

GRÁFICO N°.4
Normas técnicas internacionales



Elaborado: INEN
Fuente:- INEN

Las normas técnicas se jerarquizan según las exigencias del mercado, cada norma es exigencia para obtener el siguiente grado o norma ordenada.

6.3. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)

El ministerio de ganadería, acuacultura y pesca es un ente multisectorial que tiene la facultad de:

> Regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. (MAGAP, 2012.párr. 1).

Debido a su amplio campo de ejercer competencia, el Ministerio tiene instituciones anexadas las cuales son brazos ejecutores de los servicios que ofrece el MAGAP. Las instituciones adscriptas son:

GRÁFICO N° 5
Instituciones adscriptas del MAGAP



6.3.1. Programas del MAGAP

TABLA N°6
Instrumentos y Programas del MAGAP

INSTRUMENTOS/ PROGRAMAS – MAGAP
Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos PRONERI
Agroseguro
Programa de Muelles Artesanales
Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola
Plan de Fomento de Acceso a Tierras a los Productores Familiares (Plan Tierras)

Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (SIG Tierras)
Programa Nacional de Cárnicos
Programa Nacional de Almacenamiento

Elaborado: SENPLADES
Fuente: SENPLADES

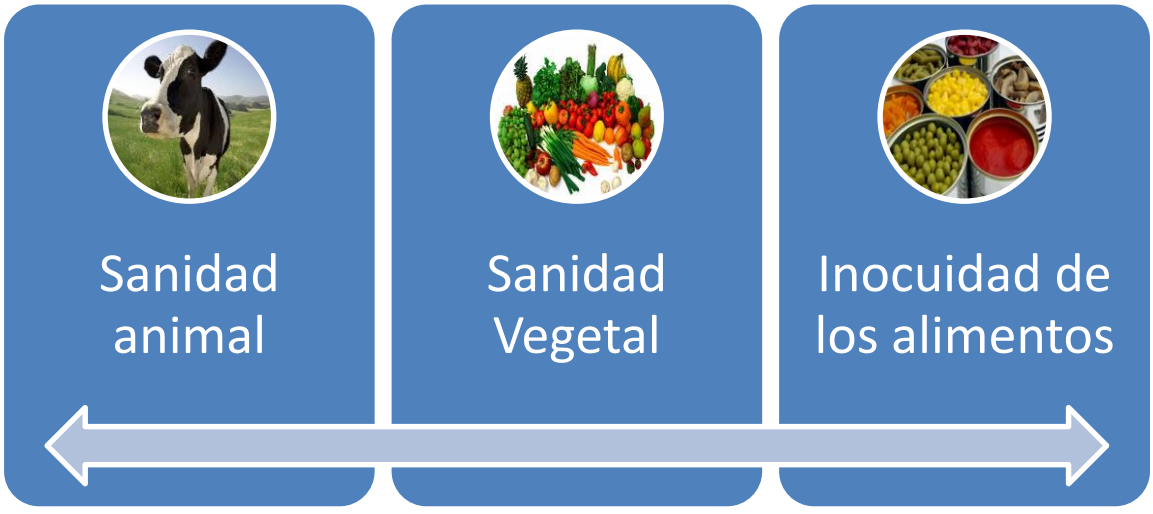
6.4. Agrocalidad

Agrocalidad es un gestor de la calidad en productos agropecuarios

> Esta entidad se encarga de mantener y mejorar el estatus sanitario de los productos agropecuarios del país, con el objetivo de precautelar la inocuidad de la producción primaria, contribuir a alcanzar la soberanía alimentaria, mejorar los flujos comerciales y apoyar el cambio de la matriz productiva del país. (Agrocalidad, 2014, parr1).

Este organismo se encarga de:

GRÁFICO N°.6
Competencia de Agrocalidad



Elaborado: MAGAP
Fuente: MAGAP

6.4.1. Objetivos Estratégicos

Agrocalidad es una de las principales instituciones de calidad encargada de la definición y ejecución de políticas de control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria y sus objetivos principales son:

- Incrementar la calidad sanitaria de la producción primaria que el Ecuador exporta.
- Intensificar la capacidad de detección de plagas y enfermedades vegetales y animales de declaración obligatoria.
- Potenciar la inocuidad de los alimentos primarios en el Ecuador.
- Reforzar la eficiencia operacional.
- Amplificar el uso eficiente del presupuesto.
- Acrecentar el desarrollo del talento humano. (Agrocalidad, 2010)

El trabajo que realiza Agrocalidad está ligado a las exigencias de los distintos mercados internacionales, en donde bajo esos parámetros asesoran a los productores para que sus productos puedan ser internacionalizados.

6.5. Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión Proecuador

Proecuador es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, fue creado por el COMEXI en Abril del 2011 funcionaba por medio de las oficinas de la cancillería, su sede se encuentra en Guayaquil. En el 2013, el COMEXI se convirtió en COMEX y Proecuador pasó a ser autónomo en donde se establecieron una oficina por cada zonal de los siete zonales que se dividió para poder brindar un mejor servicio a los usuarios. (Ruano, 2015)

TABLA N°.7
Distribución territorial Proecuador

• Región 1	Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos
• Región 2	Pichincha, Napo y Orellana
• Región 3	Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo
• Región 4	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
• Región 5	Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar
• Región 6	Cañar, Azuay y Morona Santiago
• Región 7	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe

GRÁFICO N°. 7
Representación de la distribución Territorial Proecuador



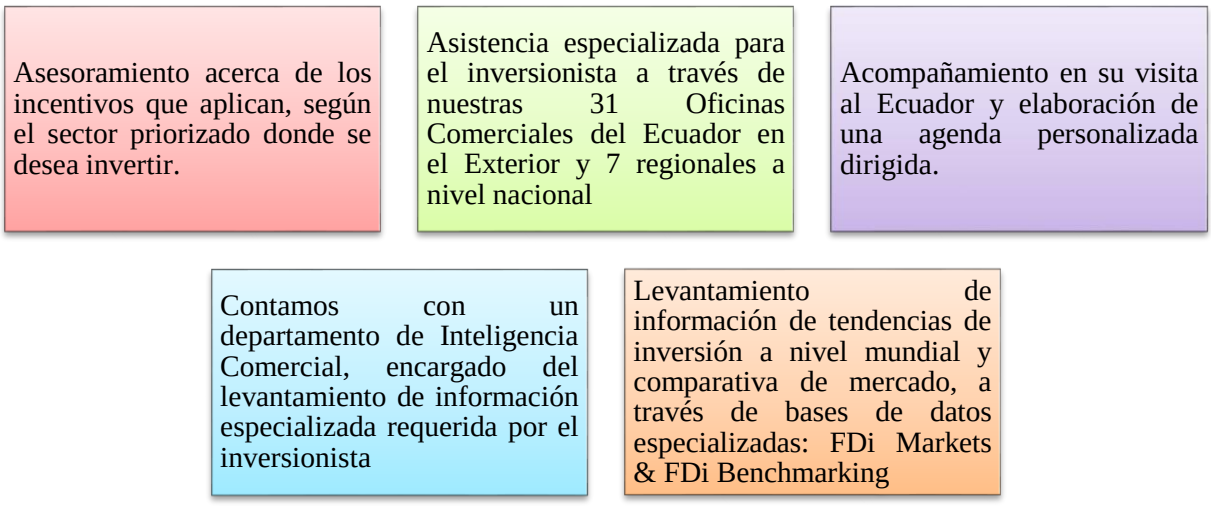
Fuente: Proecuador
Elaborado: Proecuador

Proecuador está encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos

tradicionales y no tradicionales, en los mercados, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional a productores. (Proecuador, 2015 p. 1)

Los servicio que presta son:

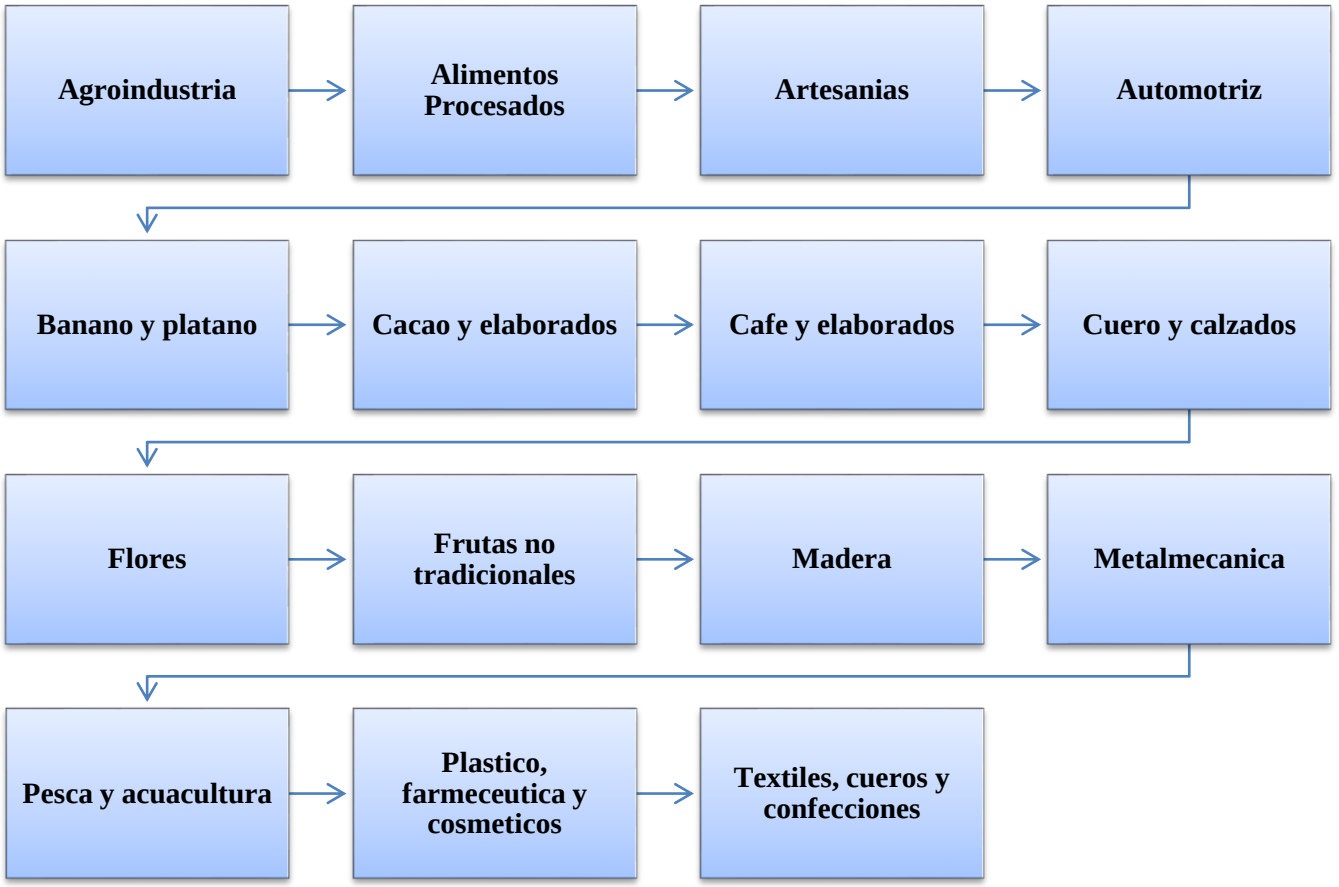
GRÁFICO N°. 8
Servicios de Proecuador



Fuente: Proecuador
Elaborado: Proecuador

Proecuador busca impulsar a los productos ecuatorianos tanto como los tradicionales como los no tradicionales, incentivado a los exportadores a darle valor agregado a la materia prima Dentro de la oferta exportable se encuentra los siguientes productos:

GRÁFICO N°. 9
Oferta Exportable Ecuatoriana



Fuente: Proecuador
Elaborado: Proecuador

6.5.1. Socios estratégicos internacionales

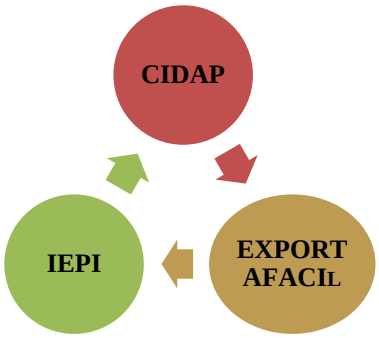
GRÁFICO N° 10
Socios Estratégicos Internacionales



Fuente: Proecuador

6.5.2. Socios estratégicos nacionales

GRÁFICO N° 11
Socios Estratégicos nacionales



Fuente: Proecuador

6.5.2.1. La red de oficinas:

Tiene siete oficinas nacionales encargadas de ver las necesidades del territorio y mantener el constante contacto con los productores y exportadores nacionales y veintinueve oficinas internacionales y una agregaduría comercial, enfocadas en la investigación, negociación y apertura de mercados que beneficien al Ecuador. (Proecuador, 2015, Párr.1).

GRÁFICO N°.12
Mapa de las oficinas de Proecuador en el mundo



Fuente: Proecuador
Elaborado: Proecuador

6.5.2.2. Oficinas Internacionales

TABLA N° 8
Oficinas de Proecuador en el mundo

América	Europa	Asia	África y Oriente Medio
• Argentina • Brasil • Bolivia • Canadá • Colombia • Chile • Chicago – Estados Unidos • Los Ángeles – EE.UU. • Miami – Estados Unidos • New York – Estados Unidos • Guatemala • México • Perú • Venezuela	• Alemania • España • Francia • Holanda • Italia • Reino Unido • Suecia	• Beijing – China • Shanghái – China • Cantón – China • Corea del Sur • India • Japón • Rusia • Turquía	• Dubái

Fuente: Proecuador
Elaborado: Proecuador

7. Desarrollo del caso

La centralización ha sido un modelo desde la época garciana en donde el Ecuador se constituía por tres departamentos: El departamento del Guayas, Pichincha y Azuay, durante siglos esta estructura ha causado al gobierno central ineficiencia en los servicios públicos e incluso olvido a muchos sectores.

> La descentralización adquiere significancia en la época de los 90, en donde se establece como la reforma y la reconstrucción del Estado desde el enfoque neoliberal;
>
> Sin embargo el liderazgo asumido por el Estado enmarcado en la política desarrollista implicaba la aplicación y diversificación de la estructura administrativa del gobierno y se tradujo en la creación y fortalecimiento de una variedad de dependencias públicas y privadas, además de una acción más directa para la integración social y planificación del desarrollo nacional. En este marco se traza la tendencia centralista que ampliaba el papel del Estado en los procesos de desarrollo económico, así como reafirmaba la existencia de sectores estratégico en la economía. Posteriormente, la crítica neoclásica responsabilizó al planteamiento cepalino de una industria ineficiente y sin capacidad de exportación debido a que no dispone de ventajas comparativas y por tanto bloquea la competencia. (Repositorio, 2010, p. 12)

Esta estructura organizacional pública que ha regido durante la historia del país ha traído consigo una desigualdad notoria en el desarrollo de las demás provincias ecuatorianas, bajo estas sombras de desigualdad.

El gobierno con el afán de alcanzar sus objetivos del plan del Buen vivir se estableció en la constitución del Ecuador en el TITULO XI DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN.

> El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. El gobierno central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional.

> Desconcentrará su gestión delegando atribuciones a los funcionarios del régimen seccional dependiente (CONSTITUCION, 2010 Párr. 2).

Los organismos de control tales como: MIPRO, MAGAP, entre otros organismos, no pueden ejercer una administración autónoma sectorial ya que estos organismos están regidos por una matriz que les faculta trabajar conjuntamente para el desarrollo del país.

En base a esta problemática la secretaria nacional de Planificación y Desarrollo en su afán de cumplir los ejes principales del Plan Nacional del Buen vivir dividió al país en zonales para eliminar la concentración.

> Se conformó niveles administrativos de planificación: zonas, distritos y circuitos a nivel nacional; que permitirán una mejor identificación de necesidades y soluciones efectivas para la prestación de servicios públicos en el territorio, cada zona está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos.(SENPLADES, 2012, párr. 1).

Esta planificación fue diseñada para la inclusión territorial equitativa, el cual facilita que la información pueda llegar a todo el territorio nacional.

> El distrito es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con el cantón o unión de cantones. Se han conformado 140 distritos en el país. Cada distrito tiene un promedio de 90.000 habitantes. Sin embargo, para cantones cuya población es muy alta como Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Santo Domingo de los Tsáchilas se establecen distritos dentro de ellos.(SENPLADES, 2012, párr. 1).

Estos distritos ayudan a establecer puntos estratégicos para ofrecer un servicio de calidad respecto a los entes públicos

> El circuito es la localidad donde el conjunto de servicios públicos de calidad están al alcance de la ciudadanía, está conformada por la presencia de varios establecimientos en un territorio dentro de un distrito. Corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias, existen 1.134 circuitos con un promedio de 11.000 habitantes. Las zonas, distritos y circuitos son niveles desconcentrados para la administración y planificación de los servicios públicos de algunos ministerios de la Función Ejecutiva. (SENPLADES, 2012, párr. 2)

Pese a la planificación de descentralización que ejercen las instituciones públicas, la ciudad de Esmeraldas carece de asistencia de los organismos de control previo en el comercio exterior por lo que los: exportadores, importadores y productores se encuentran todavía obligados a viajar a las principales ciudades del país para poder realizar los trámites requeridos para obtención de certificados.

La centralización tanto operativa como administrativa de los organismos ha ocasionado que la falta de asesoría para los operadores económicos esmeraldeños, desconozcan sobre las facultades que ejercen dichos organismos y las facilidades que promueven en el ejercicio de comercio exterior.

7.1. Marco Legal

El Plan nacional del Buen vivir tiene como objetivo dentro de su planificación:

> Incentivar el desarrollo local participativo y promover un desarrollo territorial equilibrado e integrado Con esta política se busca apoyar procesos de desarrollo local en sus múltiples dimensiones (ambiental, productiva, social, cultural, política, organizativa), que respondan a las realidades y contextos locales bajo una perspectiva de articulación territorial. Un elemento importante dentro de este objetivo es el desarrollo vial y los incentivos para promover formas de asociación entre los gobiernos locales que impulsen procesos conjuntos y articulados de desarrollo local y regional. (SENPLADES, 2012, Párr. 4)

La descentralización ha sido un obstáculo para el desarrollo igualitario territorial, y aunque se promueve la descentralización de los entes públicos existe restricciones por sus facultades y autonomía.

> Las competencias del gobierno central podrán descentralizarse, excepto la defensa y la seguridad nacional, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución y convenios internacionales expresamente excluyan. En virtud de la descentralización, no podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias. La

> descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional la solicite y tenga capacidad operativa para asumirla. (CONSTITUCION, 2010 Parr.3)

Con el fin de promover el plan nacional del buen vivir, y evitar la concentración de las entidades el país se dividió en circuito, distritos y zonales

> Los distritos son la Unidad Territorial para la prestación de servicios públicos, que coincide con el cantón o unión de cantones y articula las políticas de desarrollo del territorio, dentro del cual se coordinará la provisión de servicios para el ejercicio de derechos y garantías ciudadanas. (Senplades, 2012, pág. 37)

Los distritos son la sede de las sucursales de las entidades públicas en donde se abastece a los distintos circuitos para estimular el progreso de los diferentes distritos

> Circuito administrativo de planificación: Unidad Territorial local conformada por el conjunto de establecimientos dedicados a la prestación de servicios públicos en un territorio determinado dentro de un distrito, articulados entre sí a través de los servicios que ofertan. (Senplades, 2012, pág. 37)

Existen 140 distritos administrativos y 1134 circuitos los cuales son ajustados según los resultados oficiales de los censos de población y vivienda que se realicen en el país. Estos datos del INEC permiten ubicar nuevos circuitos.

7.2. Organismos de control en el Comercio Exterior

Los ministerios tales como: Mipro y Magap que son gestores de calidad tienen la facultad de actuar como organismos de control, emiten políticas de regulación para el comercio, que son formuladas en base a resoluciones.

> Resoluciones.- Las normas de carácter general y de cumplimiento obligatorio que apruebe el organismo rector en materia de política comercial, se adoptarán mediante Resoluciones que serán publicadas en el Registro Oficial. La forma y efectos de los demás actos que apruebe el Comité serán regulados en el Reglamento y se sujetarán a las disposiciones de este Código y a los acuerdos internacionales debidamente ratificados por Ecuador. (COPCI, 2010, pág. 27)

Los ministerios competentes como el Mipro, Magap, Comex encargados como gestores de calidad emitirán resoluciones según su competencia y los organismos responsables de emitir la política comercial según el COPCI son:

> El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX), y que estará compuesto por titulares o delegados de las siguientes instituciones: (COPCI, 2011, pág. 25)

GRÁFICO N°13
Integrantes del Comité del Comercio Exterior



Fuente: COPCI

Los ministros coordinadores ejercen sus competencia dentro la ley lo faculte. El código orgánico de la producción comercio e inversión mediante su marco regulatorio del proceso productivo dictamina:

> Los Ministerios e instituciones públicas responsables de la administración de autorizaciones o procedimientos previos a la importación o exportación de mercancías, en materia de salud pública, ambiental, sanidad animal y vegetal, reglamentación técnica y calidad, patrimonio cultural, control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y otras medidas relacionadas con el comercio. Estos organismos no podrán aplicar medidas administrativas o técnicas relacionadas con el comercio, que no hayan sido previamente coordinadas con el organismo rector en materia de política comercial. (COPCI, 2011, art.18).

7.2.1. Ministerio de Industria y Productividad

El MIPRO es el ente público capaz de impulsar al sector productivo del Ecuador mediante políticas en los sectores estratégicos, por lo que el papel que desempeña dentro de la economía del país es transcendental para el desarrollo del mismo.

> El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), como organismo rector del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, es competente para implementar el control, la investigación ejecutar políticas y disposiciones relacionadas con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, la seguridad, la protección de la vida, la preservación del medio ambiente, la salud humana, animal y vegetal en favor de los consumidores y usuarios, en el mercado nacional. (COPCI, 2010, Art. 19)

Como organismo rector es el encargado de velar por la calidad de los productos que son comercializados en el mercado local para preservar el medio ambiente, y la salud humana que mediante brazos ejecutores de la calidad facilitan dichos procesos

> Para el cumplimiento de los objetivos fundamentales establecidos en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el MIPRO, a través de su Subsecretaría de la Calidad, deberá ejecutar las políticas, cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Comité Interministerial de la Calidad y velar por la gestión del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), del Organismo Oficial

de Notificación y de las entidades e instituciones Públicas que, en función de sus competencias, tienen la capacidad de expedir normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad. (COPCI, 2011, pág. 26)

Los OCEs serán participantes de gestionar nuevas normas de calidad según las necesidades que puedan notificarlos distintos sectores:

> El MIPRO podrá notificar públicamente las necesidades de OCE´s designados que se requieran dentro del marco de la Política Nacional de la Calidad, con el fin de dar a conocer a todos los OCE´s dicho requerimiento y garantizar igualdad de oportunidades a los interesados en iniciar el proceso de designación. (COPCI, 2011, pág. 27)

7.2.2. El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)

El INEN rige en base a el plan regional de desarrollo que según el Art. 29 del COPCI lo faculta.” El INEN establecerá dependencias de acuerdo con los planes regionales de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes”. (COPCI, 2011, pág. 29). Según la necesidad poblacional y lo que disponga el plan nacional regional podrá crearse una sede y dicho zonal

7.2.2.1. Atribuciones del INEN

- Art. 31 El INEN deberá formular sus proyectos, propuestas y planes de trabajo en el marco de sus competencias, sobre la base de las prioridades del Plan Nacional de Calidad aprobado por el Comité Interministerial de la Calidad. (COPCI, 2011, pág. 29)
- Art. 32. Para el estudio, formulación y expedición de normas, reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y procedimientos metrológicos, el INEN elaborará la normativa pertinente, misma que se ajustará a recomendaciones y orientaciones internacionales. (COPCI, 2011, pág. 29)
- Para la promoción y mejoramiento de la calidad, el INEN desplegará campañas para divulgar los documentos normativos que elabore y otros documentos técnicos que se generen en sus procesos operativos; adicionalmente, mantendrá programas de

capacitación para el sector público y privado, en los ámbitos de su competencia. (COPCI, 2011, Art. 33.)

- Con el propósito de apoyar la elaboración de reglamentos técnicos para productos, el INEN elaborará el Plan Nacional de Normalización en concordancia con el Plan Nacional de la Calidad, para lo cual contará con la participación del Consejo Técnico Consultivo del INEN (CTC-INEN). Su aprobación estará a cargo del Comité Interministerial de la Calidad. (COPCI, 2011, pág. 29).

7.2.2.2. Reglamento general a la ley del sistema ecuatoriano de la calidad

El INEN cumple una función transcendental dentro de la gestión de calidad ya que es la ejecutora de las normas de calidad.

> Organismos del sector público y privado, para lo cual articulará acciones y establecerá procedimientos para el funcionamiento de los mismos. En estos subsistemas podrán participar representantes de la autoridad reguladora, y de la sociedad civil. Para la participación de las entidades privadas en la organización de subsistemas de normalización, reglamentación técnica y metrología, el INEN, elaborará las guías, instructivos, lineamientos y/o requisitos a ser cumplido. Los servicios técnicos que prestará el INEN al sector público y privado, en función de su infraestructura y recursos estará enmarcado, en los siguientes campos: capacitación, calibraciones, ensayos, inspección, certificación, verificación e información técnica, entre otros. (COPCI, 2011, pág. 28)

Estos instructivos que emite el INEN permiten que los operadores económicos puedan gestionar las Normas Técnica requerida en un tiempo oportuno.

7.3. Proecuador

Proecuador es el ente encargado de promocionar las exportaciones, y por medio de este organismo los productores pueden ser capacitados de la trazabilidad del producto. El COPCI estipula lo siguiente:

> El fomento y la promoción de las exportaciones es un proceso integra al encaminado a la diversificación de destinos, de productos y de exportadores, en el marco del desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas, del desarrollo sostenible, de la inserción internacional bajo los principios de equidad y solidaridad y la integración de bloques, especialmente con los países de América Latina.

Proecuador trabaja como facilitador en la internacionalización de los productos ecuatorianos capacitando a los productores y exportadores de las exigencias de los mercados internacionales. Pero este ente trabaja en conjunto como un eslabón más dentro de la cadena logística, el cual se maneja en base al plan de promoción de exportación.

Plan de Promoción de Exportaciones:

> El COMEX aprobará el Plan de Promoción de Exportaciones y sus respectivas actualizaciones, cuya implementación está a cargo del Instituto de Promoción de Exportaciones (COPCI, 2011, pág. 37)

Este plan de exportación según el sector productivo que se requiera, se estudiara el requerimiento del mercado referente a la trazabilidad del producto. Los organismos trabajan conjuntamente con los exportadores para fomentar las exportaciones en el país.

> La asistencia o facilitación financiera prevista en los programas generales o sectoriales establecidos de acuerdo al programa nacional de desarrollo, se establecerán de conformidad con los programas de crédito y asistencia financiera de las instituciones públicas, para cuyo efecto se deberán remitir y cumplir con los requisitos establecidos en dichos organismos. Adicionalmente, se podrán acoger a los programas de financiamiento establecidos en el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad a través de EmprendeEcuador, CreEcuador, InnovaEcuador, así como en el Programa FONDEPIME, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en estas instituciones. (COPCI,2011,Pag. 37).

Esta asistencia financiera permite que los productores se incentiven a exportar ya que uno de los principales obstáculos para los productores es la parte financiera y mediante estos programas pueden ser mitigados.

TABLA N° 9
Programas de asistencia financiera

PROGRAMAS EMBLEMATICOS – MCPEC
InnovaEcuador
EmprendEcuador
CreEcuador
InvestEcuador
Programa de Desarrollo Productivo Territorial
Ventanilla Unica
Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDES)
Sin Trámites
Plan Piloto Ecopaís (Programa Nacional de Biocombustibles)
Programa de Formación, Inclusión y Empleabilidad (Jóvenes Productivos, Socio Solidario, etc.)

Fuente: SENPLADES

7.4. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

El MAGAP a través de sus programas y servicios impulsa el fortalecimiento de las cadenas productivas en el Ecuador mediante asesorías técnicas, agro calidad, estudios técnicos, el ministerio tiene la facultad de hacer cumplir los precios en el mercado para de esta manera no provocar una competencia desleal

> El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, por intermedio, de la autoridad administrativa correspondiente, de oficio o mediante denuncia escrita, verificará que los exportadores y/ o comercializadores paguen a los productores, por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas el precio mínimo de sustentación establecido. (COPCI, 2011, pág. 76).

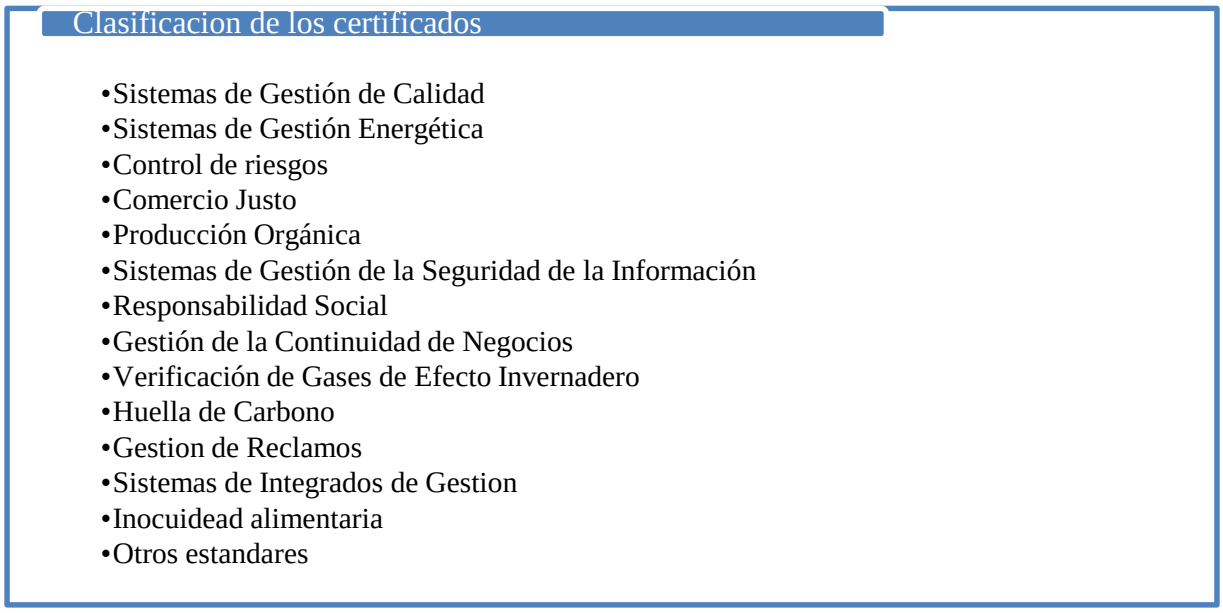
El plan nacional de desarrollo con el fin de fomentar la producción, el desarrollo e impulsar las exportaciones faculta a las entidades de formar parte de la trazabilidad de los productos como gestores de la política comercial.

Los organismos tales como: MAGAP, MIPRO e INEN, los cuales son institutos de apoyo encargados de emitir certificados de calidad como el sector competente también emiten certificados de origen según los formatos exigibles dentro de los acuerdos comerciales internacionales. Estos entes son protagonistas de las primeras etapas de la trazabilidad de

los productos.Proecuador es el encargado de promocionar a los productos ecuatorianos en el extranjero y capacitar a los distintos actores del comercio internacional de las certificaciones que solicitan los distintos mercados mundiales.

Las certificaciones clasifican según la naturaleza del producto o por los procesos de producción en:

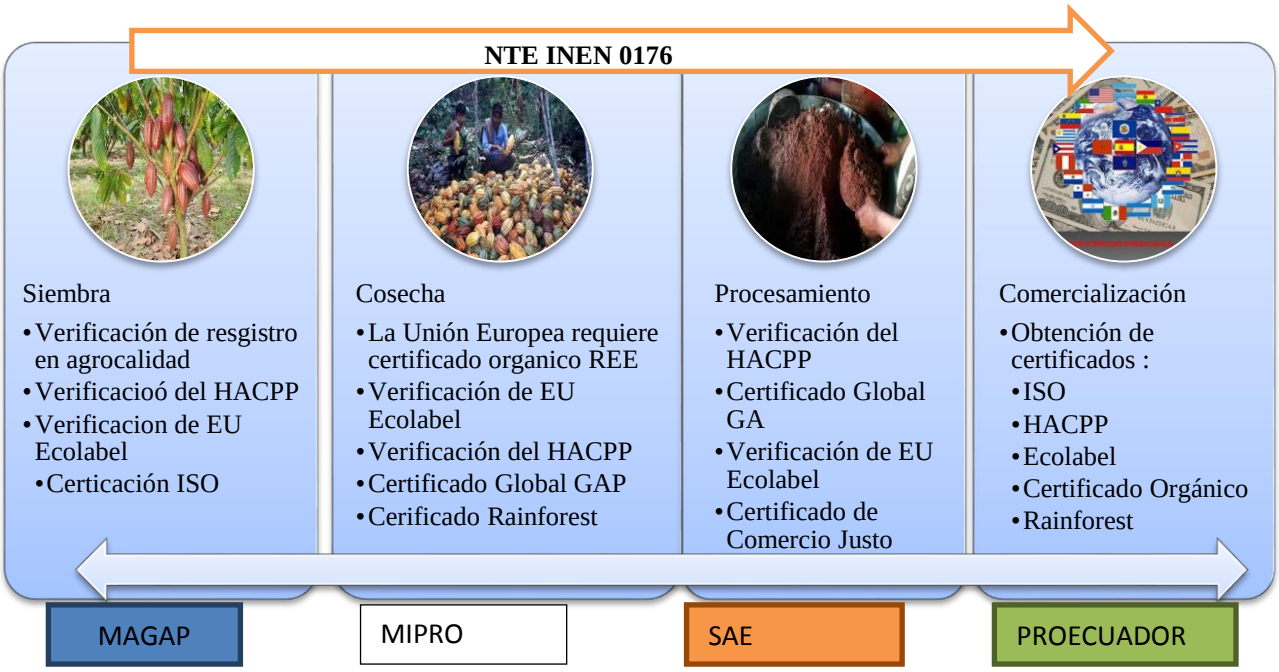
GRÁFICO N°14
Clasificación de los certificados



Fuente: (Proecuador, 2012, p. 9)

7.4.1. Cadena Productiva del cacao e intervención de las instituciones de apoyo

GRÁFICO N°15
Cadena Productiva del Cacao destino Unión Europea



Fuente: Proecuador

Las instituciones involucradas evalúan los parámetros de calidad exigidos por el mercado, son los principales pilares para promover la producción local debido a que estos organismos actúan como facilitadores y reguladores en gestión de calidad en los productos ecuatorianos, normando según los requisitos de los mercados internacionales. Por lo que es necesario que los Operadores del Comercio Exterior y productores esmeraldeños estén involucrados con el trabajo que promueven estas instituciones mediante asesorías y capacitaciones de los requisitos de los mercados internaciones como locales.

8. Satisfacción de los operadores de comercio exterior en la ciudad de Esmeraldas

Esmeraldas es una provincia de la costa ecuatoriana que se encuentra al norte del Ecuador que limita con Colombia, por su ubicación geográfica estratégica posee un puerto y un aeropuerto que deberían ser aprovechados ya que son facilitadores logísticos.

El aprovechamiento de los recursos de manera efectiva impulsaría el desarrollo y la productividad en los distintos sectores de la provincia. El gobierno mediante su plan nacional de desarrollo y el plan nacional del buen vivir en función de la matriz productiva faculta a los distintos organismos actores de la política comercial en incentivar la producción y el desarrollo multisectorial.

Siguiendo el lineamiento del gobierno central, la inclusión de la provincia de Esmeraldas generaría un aumento de su capacidad productiva y exportadora, según la entrevista de un funcionario que decidido el anonimato y la cual define que los factores principales para que los pequeños y medianos productores esmeraldeños no se incentiven a exportar son:

- La falta de asesoría
- Falta de capital

Estos factores podrían ser mitigados mediante un plan de acción donde se vincule las facultades de los organismos competentes en los sectores productivos de la Provincia de Esmeraldas.

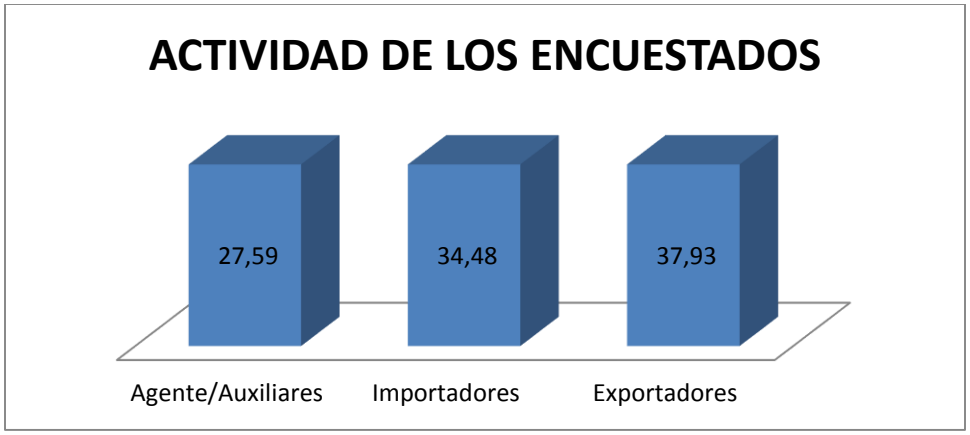
Por lo que es importante que las entidades participantes dentro del comercio internacional se encuentren en la provincia ya que estos emiten la documentación y certificados necesarios tanto para la legalización de la nacionalización como la internacionalización de los productos que lo requieran.

Así mismo es importante indicar que los organismos que sirven para la regulación y fomento de las exportaciones en el Ecuador, deberían encontrarse en los distintos distritos fronterizos del país evitando la concentración de estos organismos en las principales ciudades del país.

Partiendo de esta problemática fue necesaria la aplicación de una encuesta a los operadores de comercio exterior que otorgaron información fundamental para conocer si la falta de organismos que facilitan el comercio en la provincia de Esmeraldas ha incidido en el ámbito económico y social.

Las encuestas fueron realizadas en un 27.59% a Auxiliares aduaneros, 34.48% a Importadores y en un 37.93% a exportadores esmeraldeños, que realizan sus actividades dentro y fuera de la Provincia.

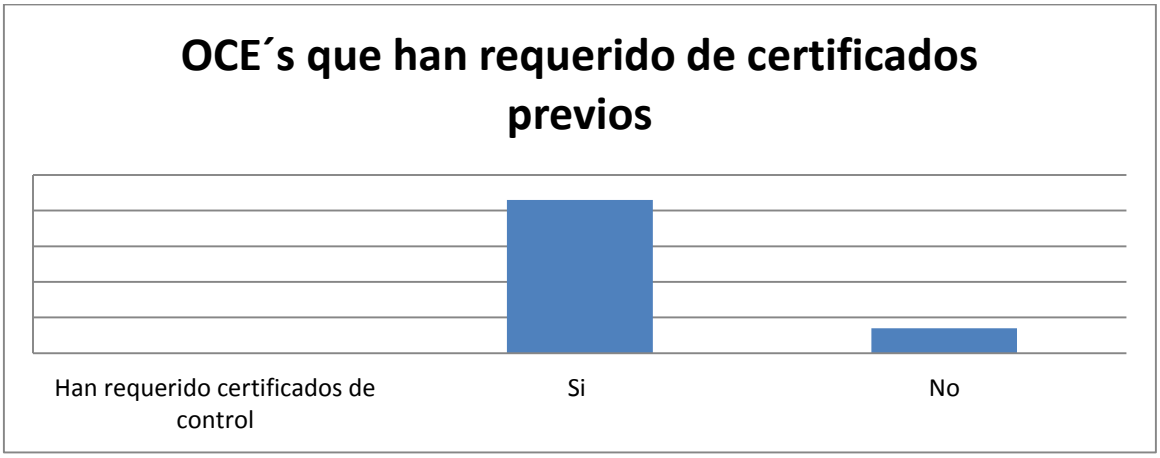
GRÁFICO N°16



Elaborado: Autora
Fuente: OCE´s Esmeraldeño

Dentro de las encuestas realizadas a las personas que ejercen el comercio exterior en la ciudad de Esmeraldas un 86% de los encuestados han necesitado de los organismos de control previo dentro de las operaciones requeridas en el comercio exterior

TABLA N°17

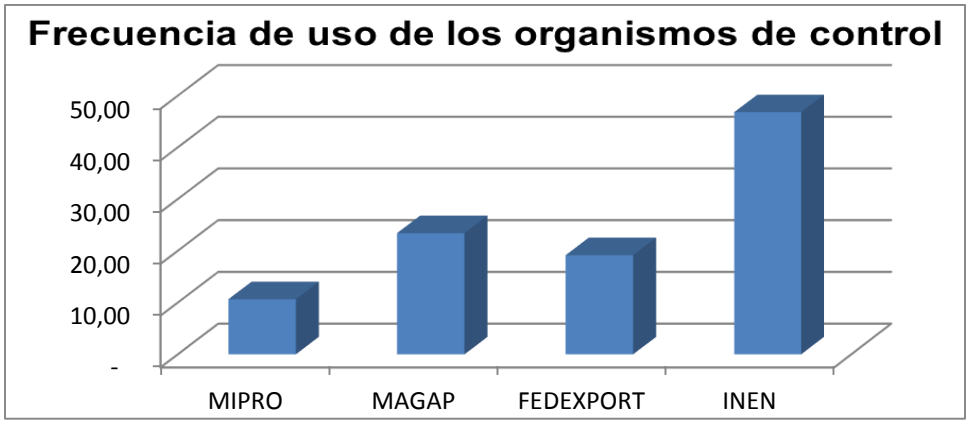


Fuente: OCE´s Esmeraldeños

Debido a las exigencias tanto nacionales como internacionales manifiestan que los productos que ingresen o salgan del territorio nacional deberán cumplir los estándares de calidad exigidos según su destino, origen, uso.

Mediante esta problemática los rectores encargados de la política comercial con el fin de cumplir los estándares requerido facultaron al: MIPRO, MAGAP, INEN entre otros organismos la competencia de velar y salvaguardar la salud de las personas y su bienestar como es el caso del INEN que es el encargado de emitir certificados de calidad a los productos importados con el fin que el producto que vaya ingresar al país cumpla con las normas internacionales requeridas.

GRÁFICO N°18



Elaborado: Autora
Fuente: OCE´s Esmeraldeño

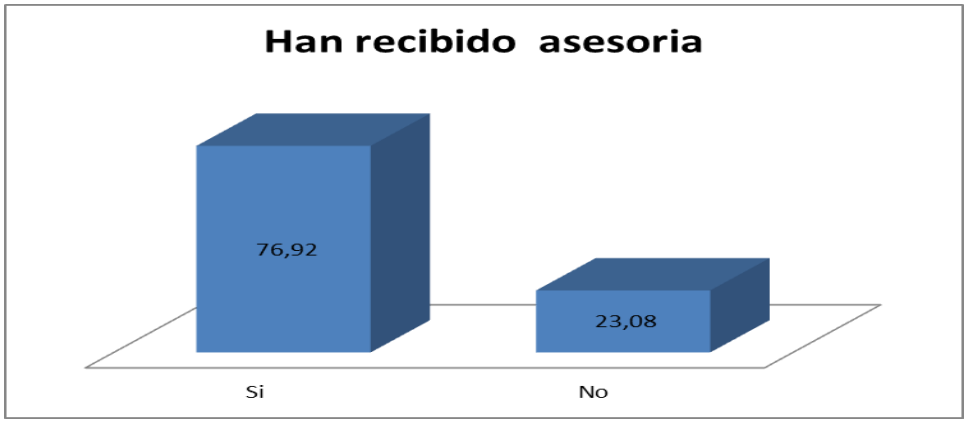
Dentro de la población estudiada el Instituto Nacional de Normalización es el organismo más requerido en la población de OCEs esmeraldeños esto se debe a que el puerto de Esmeraldas mueve mayores cantidades de TEUS importados que exportados. Conforme a la opinión del Ing. Nelson Yepez menciona que : "Este factor tiene dos ocurrencia: la falta de producción esmeraldeña y el tipo de servicio que ofrece el puerto esmeraldeño ya que no posee la infrestructura correcta."

El Puerto de Esmeraldas al mover mayores cantidades de carga importadas requiere organismos que faciliten la nacionalizacion de los productos importados, pero la falta de estos organismos locales han incurrido que los usuarios se encuentren ante la necesidad de contratar empresas especializadas en la obtención de certificados, dichas empresas se encuentran radicadas en las principales ciudades del país conforme a las entrevistas realizadas a los OCE´s esmeraldeños.

Esto ha incedido que los OCEs esmeraldeños desconozcan del proceso efectivo para la obtencion de certificados previos y por ende acarreen gastos adicionales en el proceso comercial.

Otro factor relevante es la falta de asesoria referente a los procesos, los cuales generan costos y descincentivo en los sectores priorizados.

TABLA N°19



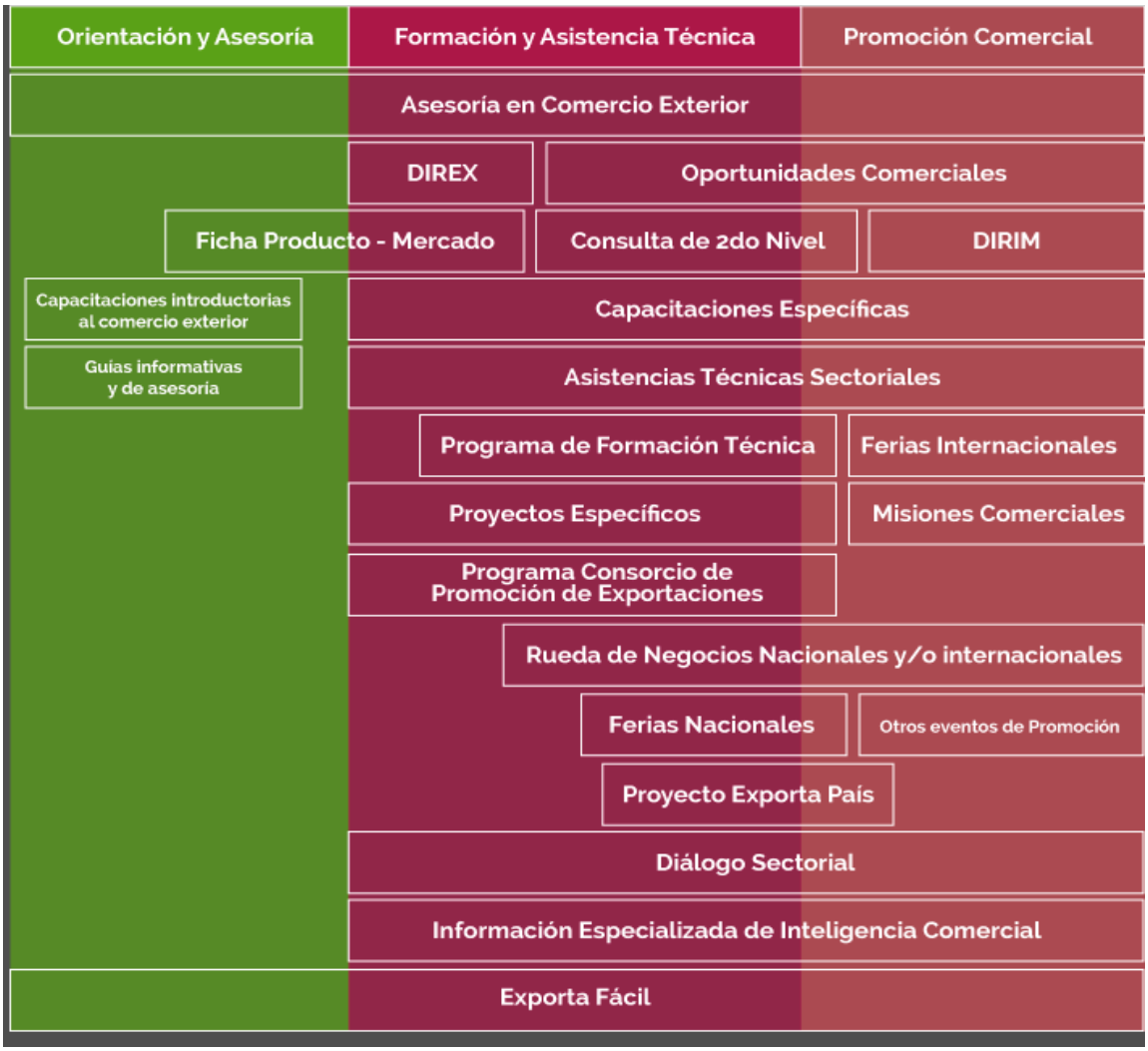
Fuente: OCE´s Esmeraldeño

El 76,92% de las personas encuestadas han necesitado asesoría en temas relacionado a su profesión del cual el 66,67% han tenido que pagar para recibir capacitaciones.

Dentro de la población de exportadores que pertenecen las Asociaciones de productores afirnan que Proecuador ha sido de gran apoyo para la internacionalización de sus productos e incluso han gestionado capacitaciones a directivos en el extranjero con el fin de poder ingresar a nuevos mercados con éxito

Conforme a la entrevista realizada a la capacitadora de Proecuador Carmen Tiban asevera que : “Los lineamiento de los planes desarrollado por el gobierno central trata de mitigar este hecho mediante programa socio formativo cuyo fin es incluir a los productores durante la trazabilidad de los productos mediante la Ruta de Proecuador ”(Tiban, 2015)

GRÁFICO N°20
Ruta Proecuador



Fuente: Proecuador

La ruta de Proecuador consiste en brindar servicios según la necesidad de cada usuarios según su ubicación dentro del proceso de la internacionalización de sus productos.

- Primera etapa consiste en capacitaciones introductorias y especificas

- Segunda etapa consiste en brindar asesorias según la adecuación de la oferta exportable internacional.
- Tercera Etapa consiste en la Promoción Comercial mediante la articulación interinstitucional, eventos y oportunidades comerciales en donde el exportador esta listo para exportar su producto.

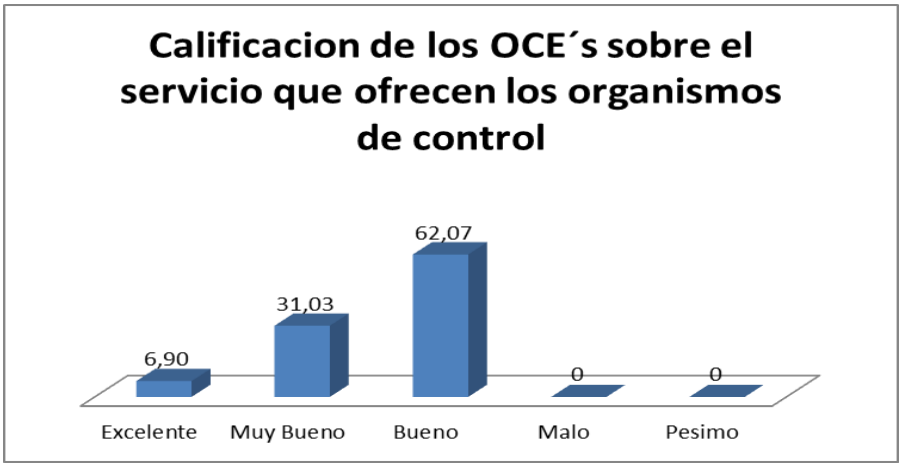
Proecuador realiza capacitaciones a todos los actores involucrados en el comercio exterior y es publicada en la agenda de actividades en la pagina web los temas estan relacionados sobre:

- Servicio de asesoria integral al exportador
- Promocion de exportaciones
- Inteligencia Comercial
- Promoción de Inversiones (Tiban, 2015)

A pesar del arduo trabajo de los coordinadores zonales la inclusión de todos los actores es un proceso que requiere recursos.

La provincia de Esmeraldas según la entrevista realizada al Coordinador Zonal 1 de Proecuador manifiesta que el sector del Cacao se esta trabajando arduamente mediante especialistas sectoriales en funcion de inversion, comercio justo, y del cacao los cuales son las principales necesidades de los productores y asociaciones para que sus productos lleguen al extranjero.

GRÁFICO N°21



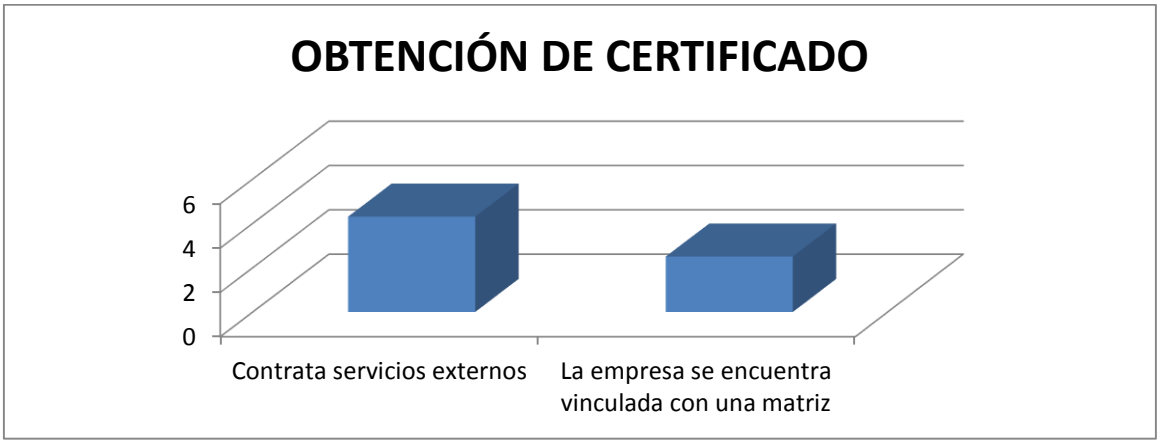
Fuente: OCE´s Esmeraldeño

En funcion de las encuestas realizadas en la ciudad de Esmeraldas la satisfacción de los distintos actores del comercio exterior el 62.07% califica que el servicio que brinda las instituciones de control previo es bueno, los exportadores según su experiencia aseveran que deben de viajar a las principales ciudades del país para conseguir documentación necesaria para obtención de certificados este hecho incurre en tiempo y gastos adicionales para ellos, algunos encuestados opinaron que podria mejorar el servicio debido que la falta de oficinas en la ciudad conlleva a viajar e inclusive solo por temas de orientación previa para la obtención de cualquier requerimiento previo.

Cabe mencionar que los OCEs esmeraldeño no realizan los tramites para la obtención de certificados debido a que el 43,33% de los auxiliares aduaneros, las empresas con la que trabajan se encuentran vinculados con la matriz situada en las principales ciudades del Ecuador en donde ellas son las encargadas del proceso de la obtención de certificados.

Los demás encuestados contratan empresas especializadas en la obtención de los certificados pertinentes. Este efecto centralista ha traido consigo el deconocimiento y el conformismo de los actores involucrados en el comercio exterior.

GRÁFICO N°22

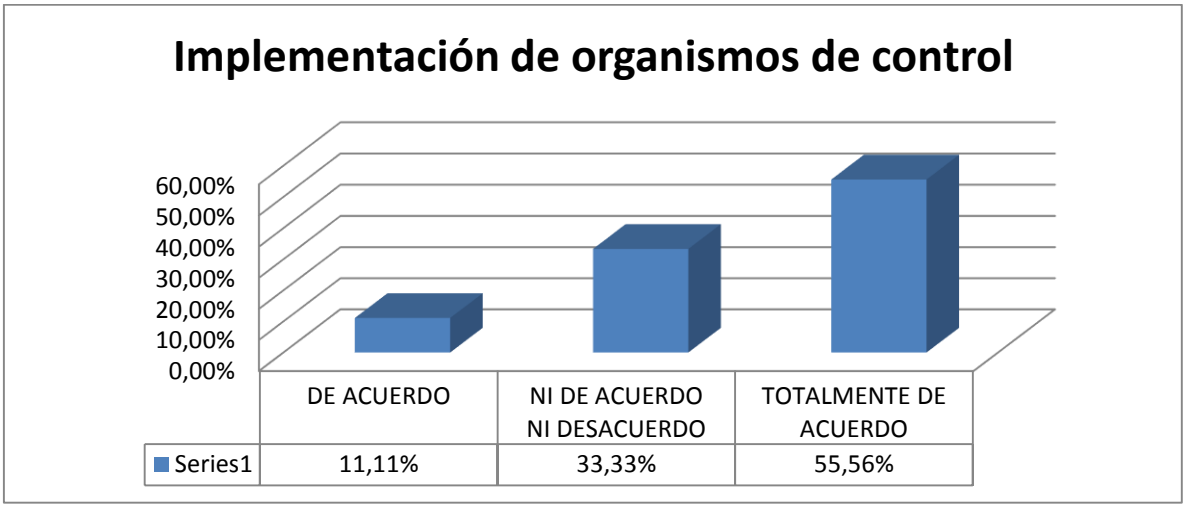


Fuente: OCE´s Esmeraldeño

La centralización de los organismos va mas alla de los procesos vinculados a las importaciones y exportaciones, se establece como un obstáculo para la asesoría de pequeños y medianos productores que por desconocimiento y por falta de iniciativa les impide internacionalizar sus productos.

En funcion de las encuesta realizadas el 55,56% de los encuestados opinan que la implementacion de organismos de control previo tales como: MIPRO, MAGAP, INEN entre otros serían fortalecidos los procesos que realiza en su actividad profesional , un factor relevante que las opiniones se encuentren divididas es que las personas que ejercen actividades de tramitación se encuentran apoyados por la matriz y empresas que brindan el servicio de obtención de certificados, porque para ellos el problema que estos organismos no esten aquí no ejerce un inconveniente dentro de su campo laboral, pero no pasa lo mismo para personas que desconozcan de este proceso y necesiten información técnica sobre los procesos a Mypimes esmeraldeñas que incursionan en el comercio exterior.

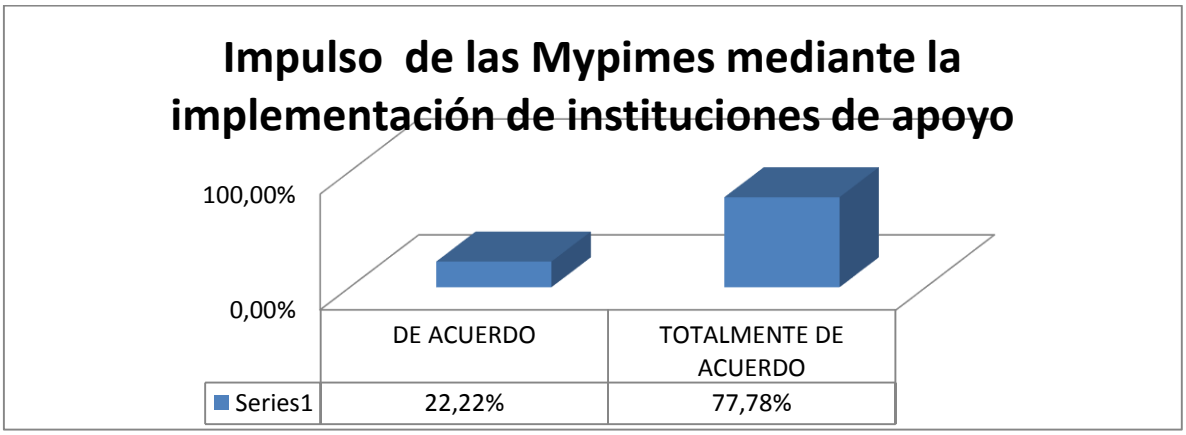
GRÁFICO N°23



Fuente: OCE´s Esmeraldeño

Por lo que los Operadores en el Comercio Exterior opinan que la implementacion de los organismos tales como: MIPRO, MAGAP, INEN, FEDEXPORT entre otros en la ciudad de Esmeraldas impulsaria las exportaciones de las Mypimes , sustentaron los encuestados que pequeños y medianos productores prefieren vender sus productos a centros de acopio por desconocimientos del proceso de exportación y falta de inversión

GRÁFICO N°24



Fuente: OCE´s Esmeraldeño

Esmeraldas también considerada como la provincia verde, por el verdor de sus paisajes y la fertilidad que caracteriza su tierra, posee una amplia gama de recursos naturales que deberían ser aprovechados, pero la falta de inversión ha traido consigo que la población esmeraldeña tengan un indice alto de pobreza.

TABLA N.10
Indicadores de desarrollo Humano en Esmeraldas

INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO EN ESMERALDAS	
POBREZA	50%
INDIGENCIA	21%
DESIGUALDAD(GINI)	0.44
DESNUTRICIÓN CRÓNICA	21%
ESCOLARIDAD PRIMARIA	92%

Fuente: Senplades 2009

Esmeraldas no deberÍa tener un alto índice de pobreza, ni de desnutrición ya que es una provincia llena de recursos naturales y al encontrarse en la costa ecuatoriana y ser fronteriza con Colombia es poseedora de una ubicación estrategica para el ejercicio del comercio, en base a estos atributos Esmeraldas debería ser una provincia con mayor desarrollado tanto en el aspecto economico como social . Pero durante décadas las administraciones de turno no aprovechaban ese potencial, por lo que carece de inversión, de motivación y formación , bajo estos parametros es esencial que organismos de apoyo puedan incentivar a los productores mediante asesorías para poder lograr el desarrollo ansiado de la provincia de Esmeraldas y en donde la academia esmeraldeña estudie las problematicas existentes proponiendo soluciones viables para el desarrollo sostenible.

8.1. Conclusiones

- La falta de organismos de control en la provincia de Esmeraldas ha incidido que los actores vinculados con el Comercio Exterior desconozcan los procesos requeridos para la obtención de certificados para la internacionalización como la nacionalización de los productos por la falta de asesoría en temas puntuales y necesario dentro del ejercicio del comercio, lo que ha ocasionado que los Operadores del Comercio Exterior acarree gastos adicionales de movilización a otras provincias para obtener información.

- La normativa de los organismos de control previo están regido por las facultades que les otorguen los Rectores de la Política comercial que son aplicada por medio de Resoluciones del Comex. Dichas resoluciones están vinculadas con el plan nacional de desarrollo y el plan nacional del buen vivir con el fin de fomentar la producción, el desarrollo e impulsar las exportaciones mediante la creación de competencias específicas a las entidades en formar parte de la trazabilidad de los productos como gestores de la política comercial.

9. Propuesta

9.1. Tema:

Convenio estratégico con los organismos de control previo y promoción de exportaciones con la Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas

9.2. Localización Geográfica

El proyecto está ubicado en la provincia de Esmeraldas y se aplicará según el sector seleccionado. Las siguientes estadísticas muestran los sectores de la provincia de Esmeraldas

TABLA N°11
Sectores Productivos de la Provincia de Esmeraldas

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% PARTICIPACIÓN
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	75956,00	38%
Pesca	8007,00	4%
Explot. Minas y Canteras	341,00	0%
Industrias Manufactureras	11130,00	6%
Suminstro de elec., gas y agua	742,00	0%
Construcción	7319,00	4%
Comercio al por mayor y menor	38703,00	19%
Hoteles y restaurantes	8278,00	4%
Transporte, almacen. y comun.	7597,00	4%
Act. Inmob., empres. y de alq.	4019,00	2%
Administración Pública y Defensa	5195,00	3%
Enseñanza	12350,00	6%
Servicios Sociales y de Salud	6263,00	3%
Otras actividades de ser. comuni.	6465,00	3%
Act. de hogares privados	6801,00	3%
Total	**199166,00**	**100%**

Fuente: SENPLADES

9.3. Introducción:

Desde el nacimiento de la Republica del Ecuador en 1830, el Ecuador ha regido en base al centralismo.

En donde las administraciones de los distintos sectores se han concentrado en las principales provincias: Quito, Guayaquil y Cuenca, el cual ha ocasionado una desigualdad carácterística en frente de las demás provincias del país.

Este factor ha sido de gran incidencia en las demás provincias de país ya que la riqueza se encontraba concentrada en las principales ciudades generando la falta de servicios básicos e inversión el cual ocasionaba la falta de oportunidad y el pesimismo en las demas provincias del Ecuador

El gobierno del Econ. Rafael Correa bajo el plan del buen vivir y el plan nacional de desarrollo, incluye a todos los sectores vulnerables para el desarrollo igualitario del país mediante la desconcentración, dividiendo al país en zonales para que todos los sectores y regiones sean atendidos igualitariamente.

El país se encuentra dividido en siete zonales en donde se estima que cada zonal tenga la misma cantidad de personas que las demás zonales. Cada zonal tiene su sede y su coordinador.

Esmeraldas se encuentra en la zonal 1 que comprende a Carchi, Sucumbios e Imbabura , en donde organismos tales como: MIPRO, PRO ECUADOR tiene su coordinación en la provincia del Carchi, el problema radica que entre ambas provincias es de dificil acceso ya que las rutas de los buses no son frecuentes entre ambas provincias.

TABLA N°12
Matriz de Tensiones

MATRIZ DE TENSIONES		
Problemas/ Tensiones	**Posibles soluciones**	**Propuesta**
La falta de organismos de control en la ciudad de Esmeraldas ha incidido en el desconocimiento de la población esmeraldeña de los procesos a seguir para la internacionalización como la nacionalización de los productos.	• Creación de una agenda de capacitaciones por parte de los organismos que requieran los distintos actores del Comercio Exterior • Creación de un foro web sobre temas requeridos por los OCE´s y donde se puedan compartir las experiencia de los exportadores al internacionalizar sus productos.	Convenio estratégico con organismos de control previo y asesoria con la Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas promovida por la Ley Orgánica de la Educación Superior. "Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República." (Superior, 2010. Art.165)
Falta de capital de los productores para poder lograr el proceso de exportación	• Creación de proyectos según los formatos establecidos por entidades emisoras de prestamos tales como la CFN	
Problemas en la creación de consorcio por falta de liderazgo	• Creación de un grupo lider que establezcan lazos de confianzas entre los involucrados	

9.4. Justificación

La incidencia de la centralización de los organismos de control ha ocasionado que los pequeños, medianos productores y los demás actores involucrados en el comercio exterior desconozcan de los procesos que se requieren para la internacionalización como nacionalización de los productos. Para mitigar esta ocurrencia en base al plan del buen vivir y el plan de desarrollo estipula incluir a los sectores priorizados en la matriz productiva para generar el desarrollo sostenible articulando a la academia según lo estipula la ley de Educación en base a su artículo 165

> Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.
> (LOES, 2010, art.165).

El cual permite que los organismos de control prévio puedan crear lazos de entendimiento mediante un acuerdo que faculte actuar conjuntamente en aspectos puntuales. Los estudiantes podran incluirse mediante las horas de vinculación que son requeridas para obtener el título de tercer nivel según lo faculta la normativa de la Ley de Educación Superior en el Art. 125

> Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular (LOES, UID, 2010, art. 125).

El cual sera de beneficio mutuo ya que los estudiantes podran adquirir conocimientos valiosos que les servirán en su vida profesional y los organismos vinculantes podran obtener la captación de nuevos productores con el objetivo que lleguen a internacionalizar sus productos.

9.5. Objetivos:

9.5.1. Objetivo General:

Crear un convenio que vincule a la Pontificie Universidad Católica Sede Esmeraldas con organismos que requieran los actores del comercio dentro de la trazabilidad del producto con el fin de promover el desarrollo sostenible de la provincia de Esmeraldas.

9.5.2. Objetivos Específicos

1. Establecer la clausulas del convenio con los entes vinculantes con el fin de definir el alcance de las partes participantes.
2. Identificar los principales problemas del sector que se va asesorar.
3. Crear un grupo lider con el fin de crear lazos de confianza.

9.6. Metas

- La Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas pueda ejecutar un acuerdo estrategico con entidades tales como: PROECUADOR, MIPRO e INEN.
- Promoveer el desarrollo productivo en la provincia de Esmeraldas.
- Vincular a los estudiantes con los sectores priorizados.

9.7. Actividades

- Establecer un convenio con los organismos requeridos por los actores del Comercio estableciendo los alcances contractuales.
- Presentar un proyecto de vinculación en la Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas para poder ejecutar el plan de acción.
- Identificar grupos de alto rendimiento con el fin de ser capacitados por los entes vinculantes para ejecutar en plan en acción.
- Crear una agenda de capacitaciones de los temas prioritarios
- Realizar capacitaciones socio formativo.

9.8. Cronograma de actividades

TABLA N°13
Cronograma deActividades del Acuerdo de vinculación

N°	Actividades	Mes	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
		Duración de Semanas																
1	Establecer un convenio con los organismos requeridos por los actores del Comercio estableciendo los alcances contractuales.	2																
2	Identificación de sector	3																
3	Firma y negociación del convenio	3																
4	Presentar un proyecto de vinculación en la Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas para poder ejecutar el plan de acción.	2																
5	Creación de un grupo lider	4																

9.9. Duración del proyecto

Los acuerdos tienen una fecha de caducidad hasta de tres años pero con la facultad de ser renovado. Pero el programa tiene una duración de 10 años para lograr los objetivos planteados.

9.10. Beneficiarios

Las partes beneficiarias son:

- Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas
- Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas
- PROECUADOR Zonal1
- MIPRO Zonal 1
- Productores
- Operadores del Comercio Exterior en General

9.11. Impacto Ambiental

Este proyecto acarrea un impacto ambiental de categoría 2

> Categoría 2: Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y portanto, no requieren un estudio de impacto ambiental. (Senplades, Ministerio de Obras Publicas, 2010, pág. 12)

10. Indicadores de los resultados alcanzados

- Diagnóstico de los productores
- Principales necesidades del sector estudiado
- Principales necesidades dentro de la comercialización de productos.
- Identificar el porcentaje productores del sector escogido que venden sus productos internacionalmente.

10.1. Autogestión y Sostenibilidad

Este proyecto se realizara mediante autogestión, debido a que los estudiantes que requieran las horas de vinculación deberá capacitarse según el material que emita la entidad vinculante y bajo su inversión propia se transportara a los distintos puntos donde se encuentren el sector productivo.

11. Marco institucional:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS PRO ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS

11.1. Primera: Intervinientes.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, por una parte el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR, legalmente representado por el Mgs. Víctor Manuel Jurado Carriel, en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR, en adelante "PRO ECUADOR"; y, por otra parte, DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS, representado por Mgs. Aitor Urbina, en su calidad de Pro- Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, quienes en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el presente acuerdo contenido en las siguientes cláusulas:

Las partes dejan constancia de la buena fe que inspira las acciones a desarrollarse según lo previsto en el presente Convenio.

11.2. Segunda: Marco Legal y Antecedentes.-

2.01.- El artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica…".*

2.02.- Conforme al artículo 304 de la Constitución de la República del Ecuador, son objetivos de la política comercial, entre otros, el desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo; y, regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.

2.03.- El Art. 226 de la norma suprema establece que "*Las Instituciones del Estado, sus organismos y dependencias, las servidoras o servidores y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los de los derechos reconocidos en la Constitución"*; y, el Art. 227 contempla que la Administración Pública se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

2.04.- El artículo 260 de la Carta Magna, establece: *"El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno"*.

2.05.- El Art. 339 de la Carta Magna, dispone que "*El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales.*

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados. (...)"

2.06.- De igual forma el Art. 155 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE), establece que la Administración Pública está facultada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, a celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público

como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público.

2.07.- El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado mediante Registro Oficial Nº. 351 del 29 de diciembre del 2010 señala en su artículo 95 lo siguiente: *"Créase el Instituto de Promoción de exportaciones e Inversiones Extranjeras, adscrito al Ministerio rector de la política de comercio exterior, que se estructurará y funcionará según lo que se establezca en el Reglamento."*

2.08.- El Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, PRO ECUADOR, es una entidad de derecho público, de gestión desconcentrada, con independencia técnica, administrativa y financiera, adscrita, con su red de oficinas comerciales, al Ministerio de Comercio Exterior, con sede en la ciudad de Guayaquil y competencia a nivel nacional, que tiene por finalidad coordinar y ejecutar las actividades de promoción no financiera de exportaciones e inversiones extranjeras de conformidad a los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 776, publicado en el Registro Oficial Nro. 459 del 31 de mayo del 2011.

2.09.- PRO ECUADOR dentro de su ámbito de competencia, tiene entre sus objetivos intensificar y ejecutar acciones de fomento y promoción de exportaciones de bienes, servicios, y tecnología, así como también la búsqueda de inversión extranjera.

2.10.- El numeral 9 del artículo 3 del Reglamento General para la organización y funcionamiento del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, establece entre las facultades de PRO ECUADOR brindar servicios de capacitación para la creación de la cultura exportadora.

2.11.- La Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, tiene por objeto Impulsar el desarrollo sostenible, incluyente y participativo, con visión territorial, con énfasis en el área rural y sectores vulnerables. Facilitar la movilidad, fomentar la productividad, gestionar el

ambiente y el riego, con transparencia, equidad y responsabilidad; y, liderar procesos de competitividad regional.

2.12.- Que las máximas autoridades de ambas instituciones declaran su compromiso de suscripción del presente instrumento cuyo objetivo es permitir el desarrollo de actividades específicas de cooperación interinstitucional y cuyo su marco regulador consta en las serán las siguientes cláusulas.

11.3. Tercera: Objeto

El presente convenio de cooperación tiene por objeto establecer en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas UN CENTRO DE INFORMACIÓN DE PRO ECUADOR-CIPRO, para brindar asesoramiento a las personas interesadas en exportar sus productos al mercado extranjero, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos, fomentando una cultura de exportación, así como también en temas de inteligencia comercial.

11.4. Cuarta: Plazo

El plazo de duración del presente Acuerdo Interinstitucional, será de tres años (3) calendarios, contados desde la fecha de suscripción. Finalizado el plazo respectivo, PRO ECUADOR y la PUCESE verificarán y evaluarán el cumplimiento de este Acuerdo Interinstitucional y decidirán darlo por terminado o renovarlo, de así convenir a sus intereses.

Para que opere la renovación, una de las partes deberá comunicar a la otra, su deseo de mantener vigente el Acuerdo Interinstitucional, con la anticipación de por lo menos treinta (30) días calendarios a la fecha real de la terminación.

11.5. Quinta: Compromisos de las Partes.-

11.5.1. PRO ECUADOR se compromete a:

a) Brindar las facilidades para que el personal que la PUCESE designe tenga el acceso a la información técnica y asuntos relacionados al objeto exclusivo de este convenio.
b) Dotar de todo el material impreso disponible y demás implementos necesarios para la difusión de los servicios que presta PRO ECUADOR.
c) Brindar las Capacitaciones necesarias al personal que la PUCESE designe para la atención de consultas y provisión de servicios a los usuarios (capacitación página web PRO ECUADOR, y demás temas vinculados a informes de inteligencia comercial)
d) Designar a un funcionario de PRO ECUADOR para atender los requerimientos del personal que la PUCESE designe.
e) Organizar eventos y capacitaciones requeridas (según cada sector) en temas de promoción de exportación, y afines a la Misión de PRO ECUADOR.
f) Coordinar con el GAD PROVINCIAL los compromisos posteriores inherentes a la creación y desarrollo de los CIPROS.

11.5.2. La Pontificia Universidad Católica Del Ecuador Sede Esmeraldas se compromete a:

a) Designar un espacio apropiado y con todas las facilidades para atención a usuarios para el funcionamiento del CENTRO DE INFORMACIÓN DE PRO ECUADOR-CIPRO.
b) Autorizar la colocación de material promocional de toda índole de PRO ECUADOR en referencia al CIPRO en las instalaciones del PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA SEDE ESMERALDAS.
c) Designar a un funcionario para que coordine la ejecución del presente acuerdo así como atender los requerimientos de PRO ECUADOR.
d) Coordinar la parte logística y organizativa en la realización de eventos para los usuarios, como capacitaciones, talleres, seminarios inherentes a la actividad de comercio exterior proporcionadas por PRO ECUADOR.

e) Brindar todas las facilidades a los usuarios para que puedan acceder al CIPRO así como a participar en acciones conjuntas con PRO ECUADOR. PREFECTURA LUGAR.

11.6. Sexta: Responsabilidades de las Partes

PRO ECUADOR y PUCESE, serán responsables, a través de sus delegados, del desarrollo, seguimiento y resultados que se realicen en marco de este instrumento; así como a dar las facilidades necesarias para hacer llegar la información ágil y oportuna al usuario.

11.7. Séptima: Reciprocidad

Cada una de las partes del presente Convenio Interinstitucional se compromete a realizar las publicaciones, informes, mensajes y en general la difusión de la información pertinente a través de material informativo, medios de comunicación, redes sociales o de cualquier otro medio respecto de la ejecución de las actividades pactadas.

11.8. Octava: Declaración

Las partes declaran expresamente que lo estipulado en este convenio, no crea una asociación entre ellas, por lo que ninguna está autorizada a actuar como agente o representante, firmar contratos o contraer obligaciones o responsabilidades a nombre de la otra.

11.9. Novena: Relación Laboral.-

Queda claramente establecido que el presente convenio no crea vínculos laborales de ninguna naturaleza y por lo tanto, ninguno de los participantes, funcionarios, empleados, obreros o representantes de una de las partes tiene relación laboral ni de dependencia, directa o indirectamente con la otra.

11.10. Décima: Modificaciones y Terminación

10.01.- Este Convenio podrá ser modificado mediante la elaboración de un Adendum, suscrito por las partes.

10.02.- El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

a) Por cumplimiento del plazo.
b) Durante la ejecución del convenio, a solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. En este supuesto se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo.
c) Constituye una causal de terminación por mutuo acuerdo, la fuerza mayor o caso fortuito que hicieran imposible continuar con la ejecución del presente instrumento, para lo cual, la parte afectada notificará en el término de cuarenta y ocho (48) horas dicha eventualidad.

Previo a la terminación anticipada del presente convenio estipulada en el literal b) la parte solicitante realizará, en un plazo máximo de 30 días, la entrega de los informes pertinentes en base a los avances logrados

11.11. Undécima: Controversias

Tratándose de un Convenio de Cooperación, toda divergencia o controversia respecto de la interpretación, cumplimiento o ejecución del mismo, será sometida a un arreglo en forma directa y amistosa, mediante procedimientos de amigable composición, a través de los representantes de las instituciones intervinientes del Convenio, en un lapso no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la notificación de cualquiera de ellas, señalando la divergencia o controversia surgida. De persistir la divergencia cualquiera de las partes podrá dar por terminado de manera unilateral el presente convenio, una vez concluidas las actividades que se encuentren pendientes

11.12. Duodécima: Documentos Habilitantes

Forman parte integrante del presente acuerdo los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes, y su capacidad para celebrar el presente Convenio.

11.13. Décima Tercera: Domicilio y Comunicaciones

Cualquier notificación relativa a este Convenio deberá hacerse por escrito o vía electrónica y deberá ser enviada a las direcciones de las partes que a continuación se detallan:

11.13.1. Domicilio Pro Ecuador

Dirección: Av. Francisco de Orellana, mz. 11 edificio World Trade Center, torre A piso 13 (Guayaquil).
Teléfono: +593-4-2597980.
e-mail

Oficina Regional Zona 1 de Pro Ecuador:
Dirección: Junín entre Bolívar y Sucre a 20 metros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Zona 1
Teléfono: +593-6-2960299.
e-mail: tulcan@proecuador.gob.ec

11.14. Décima Cuarta: Aceptación de las Partes

Las partes declaran aceptar en su totalidad y de manera expresa, el contenido de las cláusulas establecidas en el presente instrumento, por haber sido elaborado en seguridad de los intereses institucionales que representan; y, manifiestan estar de acuerdo en el contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia y conformidad de lo expuesto, las partes proceden a suscribirlo en cuatro ejemplares de igual tenor y valor cada uno, en la ciudad de XXXX a los XXXXX días del mes de XXXXXX de dos mil quince.

Mgs. Aitor Urbina
PRORECTOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
SEDE ESMERALDAS

Mgs. Víctor Manuel Jurado Carriel
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE
EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS - PRO ECUADOR

12. Financiamiento del proyecto

- El proyecto estara coordinado por un docente que será el encargado de la plaficación de la vinculación.
- Los estudiantes mediante sus horas de vinculación realizarán capacitaciones a un sector especifico.

12.1. Presupuesto Detallado y Fuentes de Financiamiento

TABLA N°14
Presupuesto de la Propuesta

	Valor unitario	**Detalle**	**Valor total**	**Fuente de financiamiento**
Refrigerios	1.00	80 personas	80	PUCESE por resolver
Folletos	1.00	80 personas	80	PUCESE por resolver
Movilización	2.00	8 estudiantes 2 docentes.	20	PUCESE por resolver
Alimentación	3.00	8 estudiantes 2 docentes.	30	PUCESE por resolver
		Total	**210**	

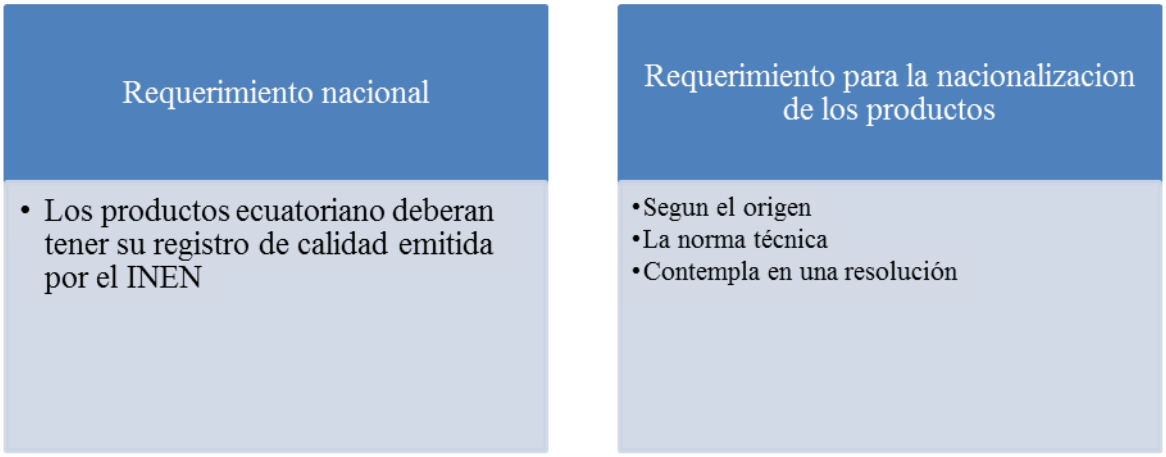
13. Manual para obtener una certificación INEN

Las empresas que cumplen con los requisitos establecidos, previo informe favorable de la Dirección Técnica de Validación y Certificación del INEN, recibirán el Certificado de Conformidad con Sello de Calidad INEN para el producto solicitado. Este documento tiene una vigencia de dos años, cuando se otorga por primera vez y de tres años en las renovaciones. El INEN renovará el Certificado de Conformidad con Sello de Calidad INEN para un producto, si durante el periodo de vigencia de la certificación, los informes de las auditorías a la calidad del producto son favorables, la empresa cumpla con los requisitos establecidos y con las cláusulas establecidas en el Convenio para la Utilización del Certificado de Conformidad con Sello de Calidad INEN. Mientras el sello esté en vigencia, la marca y el sello de calidad INEN pueden utilizarse con fines publicitarios, conforme a las disposiciones legales establecidas en el contrato.

La adquisición de un certificado INEN depende:

GRÁFICO N° 25

Tipo de Requerimiento INEN



Fuente: INEN

Ejemplo:

GRÁFICO N. 26

BRANDI



En el caso de una empresa de bebidas alcohólica se lo clasifica la numeración de la norma técnica que el INEN le otorga a la categoría correspondiente en el caso de las bebidas alcohólica la norma técnica del INEN es 366 en donde se encontrarán los requisitos necesarios para la obtención.

Para la certificación se requiere los siguientes documentos los cuales son necesarios para su aplicación.

GRÁFICO N°27
Normas técnicas requeridas para el Brandi



Fuente: INEN

13.1. Requisitos:

GRÁFICO N°28

Requisitos para la Certificación INEN del Brandi



Fuente: INEN

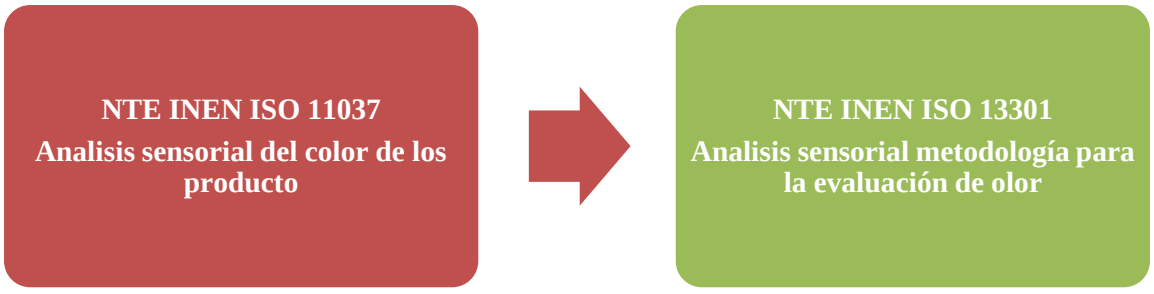
TABLA N°13
Requisitos de los componentes para la Certificación Inen del Brandi

Requisitos	Unidad	Mínimo	Máximo	Método de ensayo
Alcohol,fracción,volumétrica	%	40	-	NTE INEN 340
Furfural	mg/100 cm^3	-	10	NTE INEN 2014
Metanol	mg/100 cm^3	-	30	NTE INEN 2014
Alcoholes Superiores	mg/100 cm^3	-	240	NTE INEN 2014
Carbamato de etilo	Ug/L	-	400	AOAC 993.04

Elaborado: Inen
Fuente: Inen

13.2. Método para la evaluación Sensorial

GRÁFICO N° 29
Metodología de Análisis



Elaborado: INEN
Fuente: INEN

14. Obtención de certificado INEN para importación

El producto que va a ser importado se lo clasificará correspondiente a su partida en el cual se establecerá si tiene restricciones técnicas. En el caso que existiera una restricción técnica del INEN. El producto necesitara un certificado de laboratorio de una empresa avalada para que exista la equivalencia.

Equivalencia

La equivalencia consiste en que el certificado emitido por el fabricante /exportador por una entidad calificada en origen por el INEN, el importador podrá presentar este certificado en destino el cual será validada por el INEN.

> El Instituto Ecuatoriano de Normalización es la autoridad que determina la equivalencia de las regulaciones técnicas obligatorias de otros países con los reglamentos técnicos ecuatorianos, para lo cual el importador debe entregar al INEN el documento normativo pertinente a fin de determinar la equivalencia. (INEN, 2014)

14.1. Requisito para la Equivalencia

Requisitos para trámites de equivalencia de normas y reglamentos técnicos

14.1.1. Requisitos para trámites de equivalencia de normas y reglamentos técnicos

Para que el INEN, como autoridad competente pueda determinar la equivalencia de las normas y reglamentos técnicos obligatorios de otros países con las normas y reglamentos técnicos ecuatorianos, se requiere lo siguiente:

- La Norma Técnica o el Reglamento Técnico del país de origen, impreso en su idioma original, debidamente apostillada o con la razón de certificación o legalización del documento por parte de un agente diplomático o Cónsul del

Ecuador acreditado en ese territorio extranjero, o una unidad de almacenamiento (CD, memoria USB, etc.) Que contenga en mensaje de datos, la norma técnica o el reglamento técnico en su original adquirido electrónicamente por el solicitante a un organismo autorizado de normalización conforme lo permite la Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensaje de datos; y

- La Norma Técnica o el Reglamento Técnico traducido al español debidamente suscrito por un intérprete y que conste con el reconocimiento de firma otorgado ante un Notario Público, Cónsul del Ecuador o Juez de lo Civil. (INEN, 2014, pág. 4)

Para realizar el trámite pertinente se necesitara clasificar al producto según su procedencia, o si el producto consta en alguna resoluciones emitidas por el COMEX o simplemente es relativo es decir no entra en ninguna de las otras categorías

14.1.2.Reglamento Técnico de Importación

El comité competente sugiere los productos que se deben salvaguardar luego que se acepta el COMEX emite resolución para ciertos productos tanto para salvaguardar la producción nacional otorgando restricciones técnicas para dichos productos, cuando un producto se encuentra bajo esta resolución el tramite demorar entre 3 o 4 meses .

Bajo la resolución del COMEX 453 resuelve cumplimiento de los reglamentos técnicos vigentes, especialmente para las importaciones que tengan un alto índice de riesgo, donde se verifique mediante pruebas de laboratorio la validez del certificado.

La resolución 544 de la importación de vehículos se ejecuta una reforma para la obtención de certificado INEN para los vehículos.

La resolución 595 del COMEX importación y comercialización de refrigeradora los electrodoméstico deben de cumplir los rangos A y B energéticos para la obtención del certificado INEN.

TABLA N°14
Productos que requieren INEN para la importación

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	INSTITUCION	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO
8418.10.10.00	-- De volumen inferior a 184 l	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.10.20.00	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.10.30.00	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.10.90.00	-- Los demás	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.21.10.00	-- De volumen inferior a 184 l	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.21.20.00	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.21.30.00	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.21.90.00	-- Los demás	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.29.10.00	-- De absorción eléctrico	INEN	FORMULARIO INEN N-1
8418.29.90.00	-- Los demás	INEN	FORMULARIO INEN N-1

Fuente: Inen
Elaborado Inen

Resolución 529

Busca disminuir la incandescencia de los focos domésticos prohibiendo la importación de focos entre rango de 25w a 100w e inclusive los clasificados 3n la subpartida 8539229000.

TABLA N°15
Ilustración de la Resolución 529

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO DE LA DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Focos incandescentes entre 25W - 100W	01/01/2010	Prohibición de Importación

Elaborado: INEN
Fuente: INEN

El COMEX autorizara la importación aquellos importadores que justifiquen su uso , es decir cuyo fin sea productivo y no domestico

14.2. Según el origen

Existen dos formatos según la clasificación del origen del producto los cuales son: si proviene del Perú o de la Unión Europea para ambos el tiempo estimado para la obtención del certificado es de 5 a 15 días

14.2.1.Importaciones desde Perú

Se requiere los siguientes requisitos

- Los procedimientos de evaluación de la conformidad previstos en los respectivos Reglamentos Técnicos Ecuatorianos, o;
- Por medio del Certificado de Conformidad de Primera Parte, o;
- Por medio de la Declaración Juramentada del Fabricante de cumplimiento de Reglamento Técnico Ecuatoriano.

GRÁFICO N°30

Formato de la Declaracion Juramentada del Fabricante

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL FABRICANTE PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN DE PERU

De acuerdo a lo que establece el Art. 12 del Convenio de Facilitación de Comercio en materia de Obstáculos Técnicos entre la República del Ecuador y la República del Perú, la declaración de la conformidad con los reglamentos técnicos ecuatorianos de productos de origen peruano, se verificará mediante los procedimientos de evaluación de la conformidad previstos en los respectivos reglamentos técnicos ecuatorianos, o por medio del certificado de conformidad de
primera parte o de declaración juramentada del fabricante que cumple con el reglamento técnico ecuatoriano.

En relación a la Declaración Juramentada del Fabricante, el formato que debe ser completado por el Representante Legal del Fabricante es el siguiente:

Yo,……, con cédula de ciudadanía No…… actuando en calidad de representante legal de la empresa …… (nombre de la empresa peruana), bajo juramento y en conocimiento de la pena de perjurio declaro mi responsabilidad tanto judicial como extrajudicial, que el(los) producto(s) …… (mencionar los productos),elaborados por mi representada empresa …… (nombre de la empresa fabricante peruana) ubicada en …… (dirección completa), cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento técnico ecuatoriano …… (número de RTE INEN); y, como evidencia de lo declarado, se adjunta y forma parte de esta declaración los siguientes documentos requeridos en el reglamento técnico de la referencia:

- ✓ Certificado de Origen del producto emitido por la Autoridad Pública Competente de Perú, Apostillado;
- ✓ Informe(s) de ensayo(s), según las alternativas establecidas en el RTE INEN;
- ✓ Informe de verificación de cumplimiento de rotulado adjuntando la evidencia del rotulado en el producto objeto de la declaración juramentada;
- ✓ Notificación(es) Sanitaria(s) Obligatoria(s).(si aplica)
- ✓ Registro(s) Sanitario(s). (si aplica)
- ✓ Registro de Operadores

NOTA: La mención de los documentos anteriores en la declaración juramentada del fabricante deberá incluir como mínimo lo siguiente: Número de documento, Fecha de emisión, Nombre del producto(s) que corresponda, Nombre(s) de él o los responsables por la emisión de los documentos.

En mi calidad antes invocada, me comprometo a conservar el expediente del producto y esta declaración juramentada, como evidencia de cumplimiento con el reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN……, por un período de siete años después de la importación del producto".

En virtud de las declaraciones emitidas en el presente instrumento, autorizo a las autoridades de control competentes de la República del Ecuador a que realicen las verificaciones que se consideren pertinentes; declaro mi sometimiento a las disposiciones

Elaborado: Inen
Fuente: Inen

14.2.2. Importaciones desde la Unión Europea

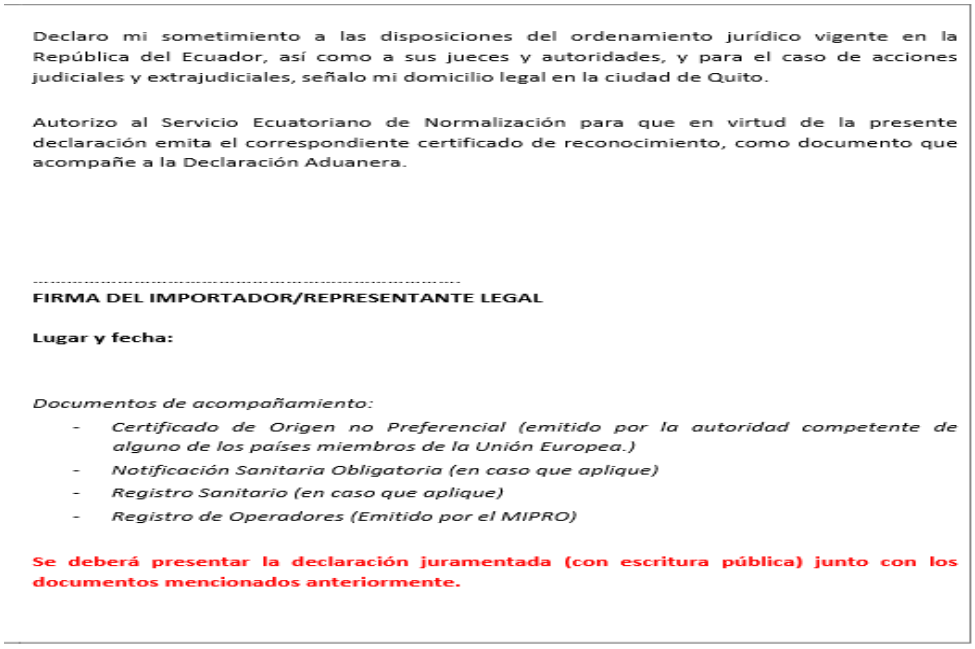
Los requisitos para la obtención del certificado de origen de la Unión Europea son:

- Por medio del Certificado de Conformidad de Primera Parte
- Por medio de la Declaración Juramentada del Importador de cumplimiento de Reglamento Técnico Ecuatoriano.

GRÁFICO N°31
Declaración del Importador para Productos de origen de UE

DECLARACIÓN DEL IMPORTADOR PARA PRODUCTOS DE ORIGEN DE LA UNIÓN EUROPEA

DATOS GENERALES		
Persona natural: ☐		
Nombres y Apellidos:		
RUC:		
Dirección:		
Ciudad:	Provincia:	País:
Teléfono:	Celular:	
E-mail:		
Persona jurídica: ☐		
Nombre de la Compañía:		
Nombre y Apellidos de Representante Legal:		
RUC:		
Ciudad:	Provincia:	País:
Teléfono:	Celular:	
E-mail:		
DATOS DEL PRODUCTO		
Subpartida (s) NANDINA:		
Número de Factura Comercial:		
País de origen:		
DECLARACIÓN DEL IMPORTADOR		
Yo,……, con cédula de ciudadanía No…… actuando en calidad de representante legal de la empresa…… declaro bajo juramento, que las mercancías fabricadas en el país……miembro de la Unión Europea, enunciadas en esta Declaración, cumplen con las condiciones establecidas en las Normativas de calidad Europeas o en el/los Reglamento/s Técnico/s Ecuatoriano/s No. …… y que la información contenida en el presente documento es auténtica y veraz.		



Declaro mi sometimiento a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en la República del Ecuador, así como a sus jueces y autoridades, y para el caso de acciones judiciales y extrajudiciales, señalo mi domicilio legal en la ciudad de Quito.

Autorizo al Servicio Ecuatoriano de Normalización para que en virtud de la presente declaración emita el correspondiente certificado de reconocimiento, como documento que acompañe a la Declaración Aduanera.

.....

FIRMA DEL IMPORTADOR/REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:

Documentos de acompañamiento:

- *Certificado de Origen no Preferencial (emitido por la autoridad competente de alguno de los países miembros de la Unión Europea.)*
- *Notificación Sanitaria Obligatoria (en caso que aplique)*
- *Registro Sanitario (en caso que aplique)*
- *Registro de Operadores (Emitido por el MIPRO)*

Se deberá presentar la declaración juramentada (con escritura pública) junto con los documentos mencionados anteriormente.

Elaborado: Inen
Fuente: Inen

14.3. Relativo

Si los productos no constan ni en las resoluciones emitidas por el COMEX ni son proceden de la Unión Europea ni del Perú. Su gestión oscilara entre 15 a 1 mes

- Formato impreso "Producto No Contemplado en el Alcance del RTE" ingresado en la página Web.
- Declaración del Fabricante. (Opcional)
- Factura Comercial de la importación a la cual usted está haciendo referencia y donde se encuentra el producto mencionado (en caso de que su trámite se encuentre en estado: En tránsito - En puerto - En Demoraje).
- Ficha técnica del producto mencionado.
- Informe de Ensayos. (Opcional)
- En caso de que usted haya llenado la casilla Otros documentos, adjuntar los documentos mencionados.

- Tiempo límite de recepción de documentos: Usted podrá hacernos llegar los documentos originales dentro de las 48 horas laborables luego de haber ingresado su solicitud en la web.
- Solo serán tramitadas aquellas solicitudes que cuenten con todos los documentos que usted ha mencionado al momento de llenar el formulario.

TABLA N°16
Formato para la Declaración del Importador Relativo

Lugar y Fecha:	No.
Señor Economista Agustin Ortiz **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INEN** Presente.- De mi consideración: Solicito la determinación de la equivalencia de la (s) siguiente(s) Regulación(s) Normas(s) Tecnicas(s) Obligatorio(s) del país.	
Regulación/Norma Técnica Obligatoria: N°:_____ Título:_____ Con el Reglamento Técnico Ecuatoriano/ Norma Técnica Obligatoria N°:_____ Título:_____	
DATOS DEL PRODUCTO: Descripción:_____ Marca:_____ País de Origen:_____ Subpartida (s) arancelaria_____ Nombre del Fabricante:_____ Dirección del Fabricante:_____ Nombre del Distribuidor:_____ Dirección del Distribuidor:_____ Cantidad:_____ Valor FOB:_____	
DATOS DEL IMPORTADOR: Razón Social según RUC:_____ No. De RUC:_____ Representante Legal:_____ Dirección del importador_____ Teléfono:_____ E-mail:_____	
DECLARACIÓN DEL IMPORTADOR: Yo, ……..……., en calidad de Representante Legal de: …….……..doy fe de que los documentos que adjunto a la presente solicitud son auténticos y responden al objeto de la misma y me responsabilizo por su Comprobación.	
NOTA: DOCUMENTOS NORMATIVOS ADJUNTOS Regulación/Norma Técnica Obligatoria en idioma español o la traducción oficial al español. Norma(s) Técnica(s) Referenciada(s) en la Regulación/ Norma Técnica Obligatoria en idioma español o la traducción oficial al español.	

Atentamente,

Representante Legal

Elaborado: INEN
Fuente: INEN

Para la acreditación se necesita un certificado de la Servicio de Acreditación Ecuatoriana. La Acreditación es el proceso mediante el cual un organismo autorizado realiza la atestación de tercera parte de la competencia de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, (OEC). La autoridad de un organismo de acreditación generalmente se deriva del gobierno.

14.4. Requisitos

Para solicitar la acreditación, el Organismo de Evaluación de la Conformidad, (OEC), debe tener experiencia en la realización de las actividades para las que solicita la acreditación, conocer y cumplir los criterios de acreditación que le son aplicables y cumplir los siguientes requisitos generales para iniciar el proceso:

1. Ser una entidad legalmente identificable, con personería jurídica.
2. Tener implementado un sistema de gestión de la calidad en su organización, de acuerdo a la norma internacional requerida.
3. Contar con un personal competente para el desarrollo de la actividad.
4. Poseer una infraestructura según el alcance de su operación.
5. SAE.

La evaluación de la competencia técnica se lleva a cabo mediante el estudio de la documentación y evaluación “in situ”. Los resultados de la evaluación se reportan en un informe y con la respuesta aportada por el solicitante la Comisión de Acreditación toma una decisión. Si es positiva se emite el Certificado de Acreditación.

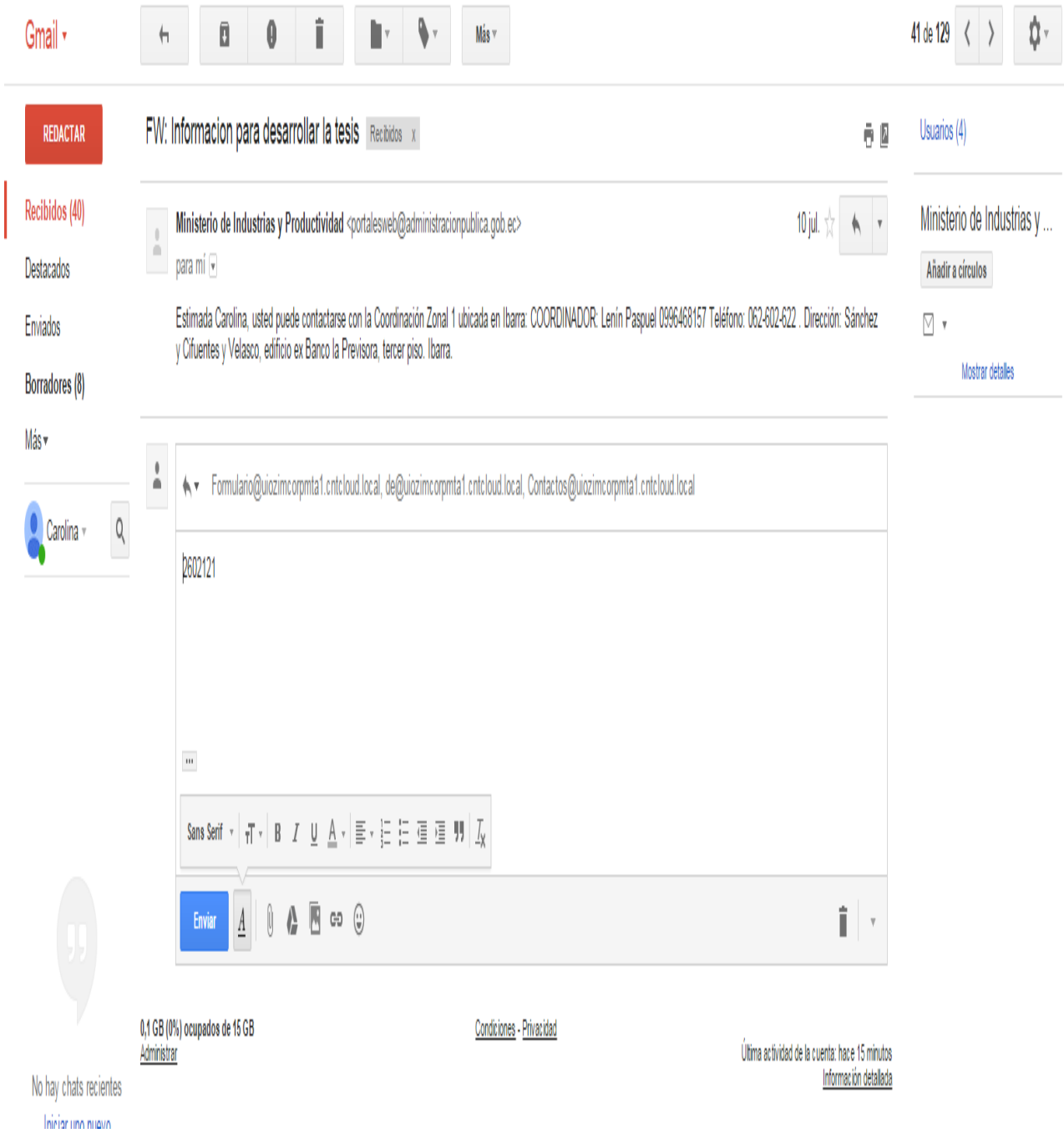
15. Conclusión:

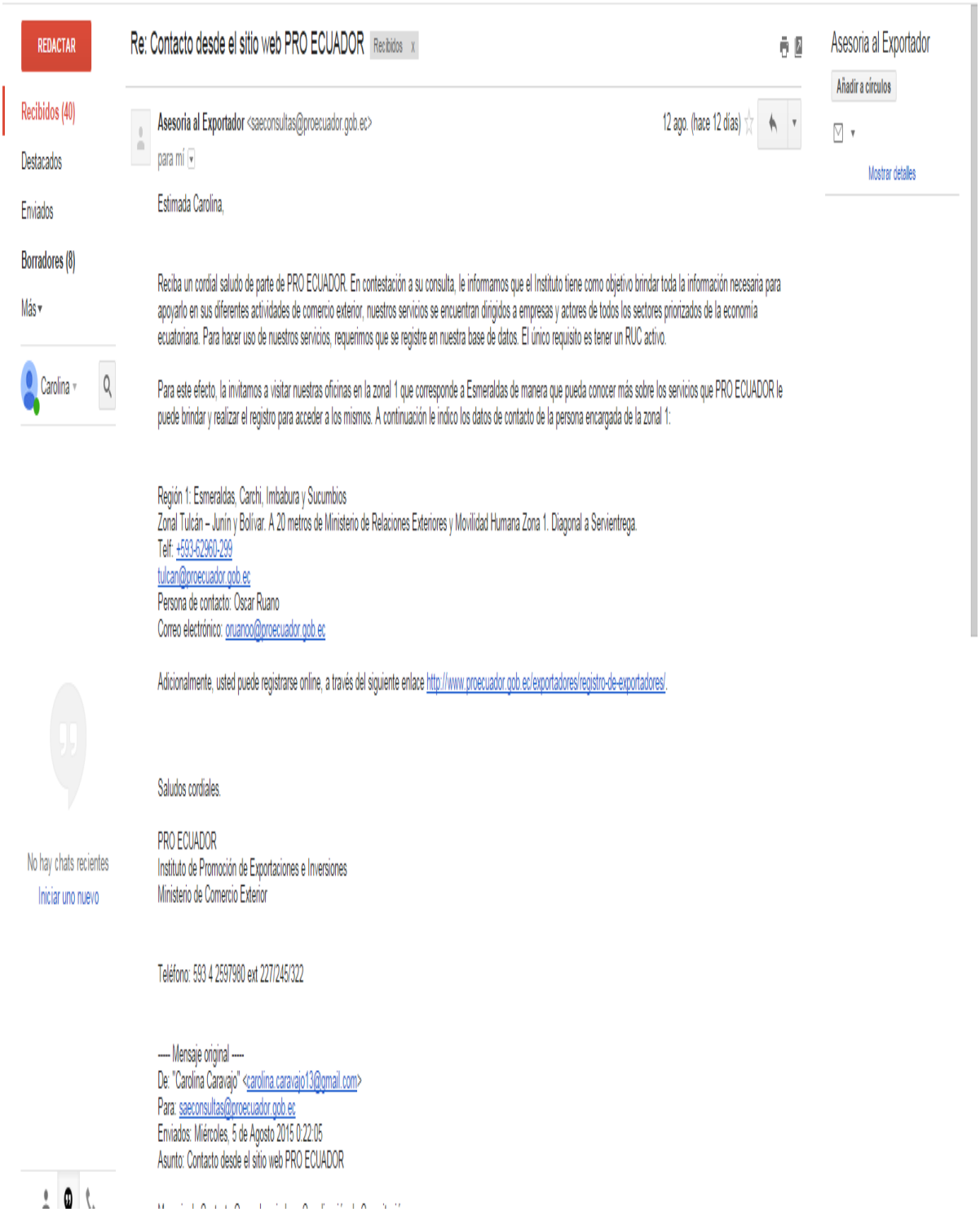
- La creación de un convenio entre la academia y los entes vinculantes en la trazabilidad de la oferta exportable de la Provincia de Esmeraldas que se faculta en base del plan nacional del buen vivir y el plan nacional de desarrollo que incluye a los sectores priorizados en la matriz productiva para generar el desarrollo sostenible articulando a la academia según lo estipula la ley de Educacion en base a su artículo 165

> Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.
> (LOES, 2010Art.165)

El cual permite que los organismos de control previo puedan crear lazos de entendimiento mediante un acuerdo que faculte actuar conjuntamente en aspectos puntuales

ANEXOS


Gmail
Más
41 de 129
REDACTAR
FW: Informacion para desarrollar la tesis
Recibidos x
Recibidos (40)
Destacados
Enviados
Borradores (8)
Más
Carolina
Usuarios (4)
Ministerio de Industrias y ...
Añadir a círculos
Mostrar detalles
Ministerio de Industrias y Productividad <portalesweb@administracionpublica.gob.ec>
10 jul.
para mí
Estimada Carolina, usted puede contactarse con la Coordinación Zonal 1 ubicada en Ibarra: COORDINADOR: Lenin Pasquel 0996468157 Teléfono: 062-602-622 . Dirección: Sánchez y Cifuentes y Velasco, edificio ex Banco la Previsora, tercer piso. Ibarra.
Formulario@uiozimcorpmta1.cntcloud.local, de@uiozimcorpmta1.cntcloud.local, Contactos@uiozimcorpmta1.cntcloud.local
2602121
Sans Serif
Enviar
No hay chats recientes
0,1 GB (0%) ocupados de 15 GB
Administrar
Condiciones - Privacidad
Última actividad de la cuenta: hace 15 minutos
Información detallada



REDACTAR

Recibidos (40)

Destacados

Enviados

Borradores (8)

Más

Carolina

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

Re: Contacto desde el sitio web PRO ECUADOR Recibidos x

Asesoria al Exportador <saeconsultas@proecuador.gob.ec> 12 ago. (hace 12 días)

para mí

Estimada Carolina,

Reciba un cordial saludo de parte de PRO ECUADOR. En contestación a su consulta, le informamos que el Instituto tiene como objetivo brindar toda la información necesaria para apoyarlo en sus diferentes actividades de comercio exterior, nuestros servicios se encuentran dirigidos a empresas y actores de todos los sectores priorizados de la economía ecuatoriana. Para hacer uso de nuestros servicios, requerimos que se registre en nuestra base de datos. El único requisito es tener un RUC activo.

Para este efecto, la invitamos a visitar nuestras oficinas en la zonal 1 que corresponde a Esmeraldas de manera que pueda conocer más sobre los servicios que PRO ECUADOR le puede brindar y realizar el registro para acceder a los mismos. A continuación le indico los datos de contacto de la persona encargada de la zonal 1:

Región 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos
Zonal Tulcán – Junín y Bolívar. A 20 metros de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Zona 1. Diagonal a Servientrega.
Telf: +593-62960-299
tulcan@proecuador.gob.ec
Persona de contacto: Oscar Ruano
Correo electrónico: oruano@proecuador.gob.ec

Adicionalmente, usted puede registrarse online, a través del siguiente enlace http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/registro-de-exportadores/.

Saludos cordiales.

PRO ECUADOR
Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones
Ministerio de Comercio Exterior

Teléfono: 593 4 2597980 ext 227/245/322

----- Mensaje original -----
De: "Carolina Caravajo" <carolina.caravajo13@gmail.com>
Para: saeconsultas@proecuador.gob.ec
Enviados: Miércoles, 5 de Agosto 2015 0:22:05
Asunto: Contacto desde el sitio web PRO ECUADOR

Asesoria al Exportador

Añadir a círculos

Mostrar detalles

REDACTAR

Recibidos (40)

Destacados

Enviados

Borradores (8)

Más

Carolina

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

Fwd: Convenio corrgido por GAD Provincial de Sucumbios Recibidos x

Oscar A. Ruano

para mí

20 ago. (hace 4 días)

Formato Convenio CIPRO.

--

Ing. Oscar Alejandro Ruano Orellana

Especialista Sectorial Zona 1.

Tel: 593 - 62960299. Skipe: oscar.aljandro22

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones

www.proecuador.gob.ec

Tulcán - Ecuador.



CIPRO LAGO AG...

Oscar A. Ruano

Añadir a círculos

Cargando...

LA SIGUIENTE ES UNA ENTREVISTA CON FINES ACADÉMICOS COMO PARTE DE LA INVESTIGACIÓN DEL TEMA INCIDENCIA DE LA CENTRALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EN EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN LA MISMA QUE SERÁ EMPLEADA DE MANERA RESPONSABLE Y ÉTICA.

.**Bajo que resolución fueron establecidas las funciones de Proecuador**

¿Qué criterios son considerados para establecer las sedes dentro de la distribución zonal?

¿ Qué tipo de proyecto se ejecutan en la Provincia de Esmeraldas?

¿Qué tipos de proyectos que ejecuta el Proecuador se encuentra vinculados con la academia?

¿Existe la factibilidad de realizar algún tipo de convenio/acuerdo con la Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas orientado al fortalecimiento de las Mypimes y a la internacionalización de las mismas?

¿Cuáles cree que son las causas para el lento de desarrollo comercial en el ámbito delas exportación en la provincia de Esmeraldas, a pesar de ser una provincia llenos de recursos?

¿ Como es de conocimiento general existe centralización en los organismo de control ¿De qué manera ha incidido en el fomento de las exportaciones en la provincia de Esmeraldas?

Me podria ayudar con las estadisticas de los productos que se han exportado en el zonal

Muchas gracias Sr. Oscar Ruano por su amabilidad

Bibliografía

Inen. (2014). Obtenido de http://www.normalizacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/planificacion_rv03_20130115.pdf

Agrocalidad. (2010). *Agrocalidad*. Obtenido de http://www.agrocalidad.gob.ec/objetivos-estrategicos/

COPCI. (2011). *SCPM*. Recuperado el 16 de 08 de 2015, de http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversi%C3%B3n.pdf

Gestiopolis. (2015). Recuperado el 12 de 08 de 2015, de http://www.gestiopolis.com/cadena-suministro/

INEN. (2014). *INEN*. Obtenido de http://www.normalizacion.gob.ec/

LOES. (2010). *UID*. Obtenido de http://uide.edu.ec/SITE/norma_juridica.pdf

LOES. (2010). *UIDE*. Obtenido de http://uide.edu.ec/SITE/norma_juridica.pdf

PROECUADOR. (2012). Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/GUIA_DE_CERTIFICACIONES_INTERNACIONALES1.pdf

PROECUADOR. (2015). *PROECUADOR*. Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/institucional/quienes-somos/

Repositorio. (2010). Obtenido de http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10663/La%20descentralizaci%F3n%20en%20el%20Ecuador.pdf;jsessionid=F28D08341B41852C681D9E1515328C26?sequence=1

Ruano, O. (1 de 08 de 2015). Coordinador zonal de Proecuador. (C. Caravajo, Entrevistador)

Senplades. (2010). *Ministerio de Obras Publicas*. Obtenido de http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/2012_Planificacion_Guias_Metodologicas_inclusion_Programas_Proyectos-en_Planes_Inversion-Publica.pdf

Senplades. (2010). *Secretaria Nacional de Plan y desarrollo*. Obtenido de http://plan2007.senplades.gob.ec/

Senplades. (2012). *Planificacion*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/REGISTRO-OFICIAL_DISTRITOS-Y-CIRCUITOS.pdf

SENPLADES. (2012). *SENPALDES*. Obtenido de , la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, conformó niveles administrativos de planificación: zonas, distritos y circuitos a nivel nacional; que permitirán una mejor identificación de necesidades y soluciones efectivas para la pres

Sinapsit. (s.f.). *Sinapsit*. Recuperado el 17 de Abril de 2015, de Sinapsit: http://www.sinapsit.com/ciencia/que-es-el-metodo-cualitativo/

Tiban, C. (30 de 07 de 2015). Capacitadora de Proecuador. (C. Caravajo, Entrevistador)